



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006GON001-E97-2022**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y derivado del **Contrato Marco para la contratación del Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos y su Convenio Modificadorio**, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Bancomext), a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, con domicilio en Periférico Sur, número 4333, col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México, convoca a las personas físicas y morales que más adelante se relacionan, a que participen en la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres personas número 05/2022, con código de procedimiento en CompraNet IA-006GON001-E97-2022, que tiene como finalidad la contratación del Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periférico, de conformidad con la presente Convocatoria, lo anterior por considerar que esas personas cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para prestar a Bancomext el arrendamiento requerido, y sus actividades comerciales o profesionales están relacionadas con el arrendamiento objeto del contrato a celebrarse.

Para efectos de lo establecido en esta Convocatoria se entenderá por:

ÁREA REQUERENTE: La Dirección de Informática a través de la Subdirección de Telecomunicaciones.

BANCOMEXT, CONVOCANTE y/o INSTITUCIÓN: El Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D.

CompraNet: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público consultable en Internet en <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

CONTRATO: El contrato que Bancomext suscriba con el licitante que resulte adjudicado a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITANTE(S): Persona física o moral que participa en el procedimiento de contratación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: El criterio de evaluación de proposiciones se realizará a través del mecanismo binario a que se refiere el artículo 36 párrafo segundo y 36 Bis fracción II de la LAASSP.

MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS: Es aquél a través del cual Bancomext formalizará de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PROVEEDOR: El licitante que resulta adjudicado en el procedimiento de contratación.

REGLAMENTO: Reglamento de la LAASSP.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

CONTRATO MARCO: Contrato Marco para la contratación del Arrendamiento de Equipo de Computo Personal y Periféricos.

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/contratacion-del-arrendamiento-de-equipo-de-computo-personal-y-perifericos?state=published>

La difusión del presente documento en CompraNet y en la página en Internet de Bancomext se realiza con carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en este procedimiento de contratación las personas que han sido invitadas por Bancomext, a petición del área requirente, las cuales son:

1. **ACCESS MEDIA MÉXICO, S. A. DE C. V.**
2. **ACERTA COMPUTACION APLICADA, S. A. DE C. V.**
3. **AEVITAS, S. A. DE C. V.**
4. **ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.**
5. **ALTUM TECNOLOGIC, S. A. DE C. V.**
6. **ALUXEN LUMINI, S. A. DE C. V.**
7. **B DRIVE IT, S. A. DE C. V.**
8. **CICOVISA, S.A. DE C.V.**
9. **CLOUD ENTERPRISE SERVICES, S. DE R. L. DE C. V.**
10. **COMERCIALIZADORA DOPAJ, S.A. DE C.V.**
11. **COMERCIALIZADORA INFINICOM, S. DE R. L. DE C. V.**
12. **COMERCIALIZADORA MILENIO, S. A. DE C. V.**
13. **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**
14. **COMPUCENTRO, S. A. DE C. V.**
15. **COMPUTADORAS MEGACENTRO, S. A. DE C. V.**
16. **CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S. A. DE C. V.**
17. **CONSULTORES Y SOPORTE AMD, S. A. DE C. V.**
18. **DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.**
19. **DESARROLLOS DE TI, S. A. DE C. V.**
20. **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S. A. DE C. V.**
21. **DSTI MÉXICO, S. A. DE C. V.**
22. **ECLECSIS SINERGIA Y TECNOLOGÍA, S. DE R. L. DE C. V.**
23. **EVTEK, S. A. DE C. V.**
24. **EXPERTOS EN COMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**
25. **FOCUS ON SERVICES, S. A. DE C. V.**
26. **GNR APOYO ESTRATÉGICO, S. A DE C. V.**
27. **GRUPO SIGMA DIVISIÓN GOLFO, S.A. DE C.V.**
28. **HIPERTECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

29. INFORMÁTICA Y OFICINAS, S. A. DE C. V.
30. INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO, S. A. DE C. V.
31. INGENIERÍA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, S. A.
32. INTEGRATEC, S. A. DE C. V.
33. INTERCONECTA, S. A. DE C. V.
34. INTERNET MÓVIL, S. DE R. L. DE C. V.
35. INTERNET-21, S. A. DE C. V.
36. LA RED CORPORATIVO, S. A. DE C. V.
37. LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V.
38. MAC COMPUTADORAS DE MORELOS, S. A. DE C. V.
39. MAINBIT, S. A. DE C. V.
40. MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS EN TECNOLOGÍA, S. DE R. L. DE C. V.
41. NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
42. OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
43. OFI STORE, S. A. DE C. V.
44. PALO TINTO NETWORKS, S. A. DE C. V.
45. PC CENTRAL LATAM, S. DE R. L. DE C. V.
46. PROYECTO DIA, S.A. DE C.V.
47. SERVERWARE, S.A DE C.V.
48. SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S. A. DE C. V.
49. SERVICIOS DE INTEGRACIÓN Y GARANTÍAS, S. A. DE C. V.
50. SHARP CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V.
51. SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.
52. SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.
53. SISTEVA, S. A. DE C. V.
54. SOLUCIONES EMPRESARIALES DALI, S. A. DE C. V.
55. SOLUCIONES INTEGRALES AMR, S. A. DE C. V.
56. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S. A. P. I. DE C. V.
57. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S. A. DE C. V.
58. SYNEX DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
59. TEC PLUSS, S.A. DE C. V.
60. TECNICOPY, S.A. DE C.V.
61. TECNOLOGÍA EN INFORMATICA MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.
62. TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OP
63. TED, TECNOLOGÍA EDITORIAL, S. A. DE C. V.
64. TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S. A. DE C. V.
65. T-LINE MEXICO, S. A. DE C. V.
66. TS PRINTMAX, S.A. DE C.V.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRA NET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

67. BLACK ECCO, S.A. DE C.V

Las personas que han sido invitadas por Bancomext, a petición del área requirente, solo podrán presentar proposiciones para aquellas partidas y perfiles que hayan acreditado en el Contrato Marco y sus respectivos Convenios Modificatorios y Convenios de Adhesión, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 14 Ter, fracción II y 77, cuarto párrafo, del Reglamento, el cual es del tenor siguiente:

La difusión en CompraNet y en la página de Internet de la dependencia o entidad de las invitaciones a cuando menos tres personas a que hace referencia la fracción I del artículo 43 de la Ley, deberá realizarse el mismo día en que se entregue la última invitación y estará disponible hasta el día en que se emita el fallo correspondiente. La referida difusión es de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por la dependencia o entidad.

Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse por medio de CompraNet, a través de la página de internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.** No se dará respuesta a las preguntas que se reciban fuera de tiempo, y al efecto se tomará en cuenta la hora que registre el sistema al momento de su envío. De igual forma, deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan, en el entendido de que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Convocante. Las solicitudes deberán remitirse preferentemente utilizando el formato que se incluye en el **Anexo 16** de esta Convocatoria y de igual forma, preferiblemente en formato Word, que permita a la Convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración o comentarios que se reciban en tiempo y forma serán analizadas por Bancomext; las respuestas a los cuestionamientos se harán constar en el acta que se levantará al término del evento, la cual se publicará en CompraNet con la oportunidad debida.

El envío de solicitudes de aclaración a la Convocatoria es optativo para los licitantes; no obstante, lo anterior, las modificaciones a la Convocatoria que resulten de la junta de aclaraciones formarán parte de dicha Convocatoria, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

1. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1.1. Nombre de la Entidad convocante



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRA NET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

La presente Invitación es convocada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El área contratante es la Dirección de Adquisiciones y Servicios, con domicilio en Periférico Sur No. 4333, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

1.2. Medio y carácter del procedimiento de contratación

Esta Invitación es electrónica en los términos de la fracción II, del artículo 26 Bis de la LAASSP; es decir, los licitantes únicamente podrán participar en forma electrónica, a través de CompraNet, en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, utilizando medios de identificación electrónica, de conformidad con el artículo 27 de la LAASSP. Al efecto resultará aplicable el "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011; por tanto, **para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.** Los licitantes que así presenten sus proposiciones, aceptan que éstas, así como la demás documentación requerida, se tendrán como no presentadas cuando el archivo electrónico en el que se contengan no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Este procedimiento de contratación es nacional en los términos de la fracción I del artículo 28 de la LAASSP; es decir, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana; y se fundamenta en el artículo 41, fracción XX de la LAASSP.

Se recomienda a los licitantes visitar la página en Internet <https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/informacion-y-ayudas>, donde la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pone a disposición tutoriales y videos demostrativos sobre el uso y manejo de CompraNet.

1.3. Número de identificación de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas

Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 05/2022, con código de procedimiento en CompraNet IA-006G0N001-E97-2022.

1.4. Ejercicio fiscal que abarca la contratación



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

El licitante que resulte adjudicado deberá prestar a Bancomext el arrendamiento objeto de esta Invitación a partir del 01 de diciembre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo señalado en el Anexo 2 de esta Convocatoria, en consecuencia, la contratación abarca los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024; el pago se realizará con cargo al presupuesto de los citados ejercicios fiscales.

Los recursos para los ejercicios 2023 y 2024 estarán supeditados para su ejercicio y pago a la autorización presupuestal que se emita para cada uno de los años de vigencia del contrato, de no contar con presupuesto aprobado para los ejercicios correspondientes, el contrato que se formalice se dará por terminado anticipadamente, sin ninguna responsabilidad para BANCOMEXT.

En términos de los artículos 37, sexto párrafo de la LAASSP y 84, quinto párrafo del Reglamento, el inicio del arrendamiento comenzará a partir del 01 de diciembre de 2022.

1.5. Idioma y moneda en que se presentará la proposición y demás documentación

La proposición y demás documentación requerida en términos de esta Convocatoria deberá presentarse en idioma español; la proposición económica deberá presentarse en pesos, moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

1.6. Disponibilidad presupuestaria

Se hace el señalamiento de que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el pago del arrendamiento objeto de esta invitación; lo anterior, en los términos previstos en el artículo 25 de la LAASSP.

1.7. Igualdad de género

A fin de dar cumplimiento a la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), en todos los casos donde se utilice un lenguaje que pudiera interpretarse como excluyente al género femenino, invariablemente deberá interpretarse y entenderse como incluyente e igual, tanto para hombres como para mujeres.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

2.1. Identificación del arrendamiento que se pretenden contratar

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.

En el **Anexo 2** de la presente Convocatoria se incluye el alcance y especificaciones del arrendamiento requeridos.

Los CC. Rafael Salgado Montes de Oca, Director de Informática y Ángel de Aquino Espinosa de los Monteros, Subdirector de Telecomunicaciones, fungirán como responsables de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato que se suscriba derivado de este procedimiento de contratación; los entregables que procedan se remitirán a la atención de dichas personas, en Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

2.2. Agrupación de partidas

El arrendamiento objeto de esta Invitación será adjudicado por cada partida a un licitante, en el entendido que las partidas serán adjudicadas por partida completa a un solo proveedor; por tanto, la adjudicación del arrendamiento no se hará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo.

2.3. Normas

El titular del área requirente a través de esta Convocatoria informa que respecto del arrendamiento objeto de esta Invitación, para las partidas 9, 13, 15, 17 y 18, deberá cumplir con las normas y estándares descritos en el numeral "5.4. Normas y estándares que deberán de cumplir los equipos arrendados de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple" del **Anexo 2**. Anexo Técnico de esta Convocatoria; lo anterior en los términos previstos en los artículos 31 y 39 fracción VI, inciso c), del Reglamento de la LAASSP.

2.4. Contrato (modalidad de la contratación)

El contrato que Bancomext suscribirá con el licitante que resulte adjudicado en este procedimiento de contratación tendrá carácter abierto en términos de lo establecido en el artículo 47, fracción I, de la LAASSP; dicho contrato considerará una cantidad mínima y máxima de equipos y periféricos descrita en el apartado **RELACIÓN DE CANTIDAD DE EQUIPOS DEL CONTRATO**, del **Anexo 2**. Anexo Técnico de esta Convocatoria:

Perfil	D5	L2	L3	M1	M2	Total
Partida	Partida 9	Partida 13	Partida 15	Partida 17	Partida 18	



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Descripción	Computadora de escritorio avanzada	Computador a portátil (laptop intermedia)	Computador a portátil especializada (laptop workstation)	Apple móvil MacBook Air	Apple de Escritorio iMac	
Cantidad Máxima	225	545	350	10	11	1,141
Cantidad Mínima	90	218	140	4	5	457

Perfil	P01	P02	P03	P04	P06	Total
Partida	21	22	23	24	26	
Descripción	Teclado y Mouse	Periféricos Conferencia	Monitor	Candado para equipo de cómputo de escritorio o móvil	Lector DVD	
Cantidad Máxima	890	220	890	890	40	2,930
Cantidad Mínima	356	88	356	356	16	1,172

No obstante ello, en términos del diverso artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los pagos se realizarán hasta por la suma del arrendamiento efectivamente prestado y devengadas las correspondientes obligaciones de pago. Lo anterior, sin perjuicio de futuras ampliaciones presupuestales, que en su caso hubiere lugar. El contrato estará en vigor a partir del 01 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

El contrato que Bancomext suscriba con el o los licitantes que resulten adjudicados en esta Invitación considerará las cantidades mínimas y máximas antes referidas, a razón del arrendamiento requerido y el precio ofertado que no esté por encima de los precios de referencia contenidos en el "Anexo 2 Precios de Referencia" del Contrato Marco y su Convenio Modificatorio, derivado del presente proceso de contratación.

Todos los gastos que el licitante adjudicado deba realizar para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven de la firma del contrato que resulten de este procedimiento, deberán estar previstos en su propuesta económica. Por dicha razón Bancomext no pagará al licitante adjudicado ningún otro concepto que no sea el relativo al precio del arrendamiento contratado, con excepción del importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRA NET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

2.5. Adjudicación de los arrendamientos materia de la Invitación

La adjudicación será por partida, asimismo, cada partida se adjudicará completa a un solo proveedor, el cual será el que presente la oferta económica que contenga el precio más bajo, en relación con los precios de referencia contenidos en el **Anexo 2**, siempre y cuando haya acreditado su capacidad para el arrendamiento de las partidas y perfiles que se señalan en el **Anexo 4** ambos del Contrato Marco.

2.6. Modelo de contrato

El modelo de contrato que Bancomext suscribirá con el proveedor se incluye como **Anexo 18**, de esta Convocatoria.

La formalización de dicho contrato se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El contrato que Bancomext suscriba con el o los licitantes adjudicados, contendrá, en lo aplicable, los requisitos señalados en el artículo 45 de la LAASSP.

En el contrato se pactará la condición de precios fijos.

2.7. Otros aspectos

2.7.1. Garantías

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza a favor de Bancomext, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato (sin incluir el Impuesto al Valor Agregado o IVA). De conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, la fianza deberá entregarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato o pedido. Dado que la obligación cuyo cumplimiento será garantizado por dicha fianza es indivisible, en su caso esta garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La fianza deberá contener el texto que aparece en el **Anexo 10** de esta Convocatoria.

2.7.2. Condiciones de pago que se aplicarán



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Bancomext realizará al proveedor pagos a mes vencido por los equipos y periféricos entregados y contra el entregable que corresponda, previa prestación del arrendamiento a entera satisfacción del área requirente, en caso de que la prestación del arrendamiento no sea por el mes completo que se trata, únicamente se pagará los días que efectivamente se recibió el arrendamiento a entera satisfacción para estos casos los meses se entenderán siempre de 30 días; dichos pagos se realizarán a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la documentación que más adelante se indica, en la Subdirección de Control Contable y Pagos Bancomext, ubicada en el edificio de Periférico Sur 4333. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) será cubierto como corresponda, de conformidad con las disposiciones fiscales que resulten aplicables.

1. Original del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con los requisitos fiscales vigentes, y
2. Constancia de conformidad firmada por el responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato, o en su defecto por cualquier otro funcionario autorizado del área requirente.

Bancomext no otorgará anticipos por la prestación del arrendamiento objeto de este procedimiento de contratación.

De conformidad con el artículo 84, último párrafo, del Reglamento, la aceptación del arrendamiento se realizará por parte del área requirente, a través del administrador del contrato designado, mediante una comunicación que remita al área de pagos de Bancomext para hacer constar su conformidad con el pago de los arrendamientos; en el contrato se estipulará la conformidad del proveedor de que hasta en tanto ello no se cumpla, los arrendamientos no se tendrán por recibidos o aceptados; en todo caso la aceptación de los arrendamientos se realizará previa verificación que el área requirente realice, por cualquier medio, de que éstos se prestaron en términos de lo pactado en el contrato.

Para efectos de contabilizar el plazo de 20 días (veinte) antes señalado, se tendrá como recibido el CFDI a partir de que el proveedor la entregue a Bancomext, por conducto del responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato, y Bancomext haya recibido a satisfacción los arrendamientos objeto del pago. La entrega del CFDI podrá efectuarse a través de correo electrónico al servidor público de Bancomext autorizado para ello del lunes a viernes, en días hábiles, en el horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas. El servidor público facultado para validar el CFDI será el designado como responsable para efectos de la administración y vigilancia del contrato, quien podrá auxiliarse de cualquier otro servidor público que estime necesario.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Dentro del plazo mencionado, Bancomext requerirá, en su caso, al proveedor la corrección de errores o deficiencias contenidos en el CFDI; tramitará el pago de dicho CFDI y realizará el pago al proveedor.

En caso de que el CFDI entregado presente errores o deficiencias, Bancomext, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de 20 (veinte) días establecido en el presente apartado.

Los pagos se realizarán en los términos previstos en las "DISPOSICIONES Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las Empresas Productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2020.

En el contrato que se suscriba con el proveedor, Bancomext otorgará su consentimiento para que aquél pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en los términos del Programa de Cadenas Productivas.

Con excepción de lo anterior, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona.

En relación con el pago al proveedor, será aplicable lo dispuesto en el "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

2.7.3. Penas convencionales y deducciones

En el contrato se pactarán penas convencionales y deductivas a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de la prestación del arrendamiento, así como por incumplimiento parcial o deficiente en la prestación del arrendamiento en que pudiera incurrir el proveedor respecto a la partida que integra esta convocatoria, la que en su totalidad no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, la que será del 10% sin incluir el IVA.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

El Proveedor se obliga a pagar a BANCOMEXT una pena convencional del 5% sobre el monto mensual del pago previsto para los equipos no entregados, instalados, configurados y puestos a punto, conforme a lo descrito en el numeral 12 del **Anexo 2**, Anexo Técnico, por cada día natural de atraso para la respectiva contratación de BANCOMEXT; la misma pena se aplicará en el caso de no proporcionar la mesa de ayuda dentro del plazo solicitado.

El proveedor se obliga a pagar a BANCOMEXT una pena convencional por no presentar los entregables mensuales en los plazos establecidos en el **Anexo 2**, Anexo Técnico. Dicha pena será del 0.5% del valor del costo mensual del arrendamiento del equipo, por cada día natural de atraso, según la normatividad aplicable de BANCOMEXT.

El pago del arrendamiento quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de que no existan saldos pendientes de pago contra los cuales se aplique el importe de las penas, éste podrá ser exigible por cualquier otro medio, por lo que el proveedor quedará obligado a cumplir con la obligación de pago dentro del plazo que Bancomext establezca para tal efecto, so pena de rescisión del contrato y aplicación de las garantías otorgadas.

Se aplicará una deductiva al Proveedor por el cumplimiento parcial o deficiente en el arrendamiento. Dicha deductiva corresponderá del 2% (dos por ciento) sobre el monto de la facturación del mes inmediato anterior, de conformidad con el **Anexo 2**, Anexo Técnico.

2.7.4. Responsabilidades

El proveedor asumirá responsabilidad total en caso de que al prestar el arrendamiento objeto de este procedimiento de contratación viole derechos inherentes a la propiedad intelectual, obligándose a sacar a paz y a salvo por su cuenta a Bancomext de cualquier controversia que surja por este motivo.

Los derechos inherentes a la propiedad intelectual que, en su caso, se deriven del arrendamiento objeto de este procedimiento de contratación se constituirán a favor de Bancomext en términos de las disposiciones legales aplicables al particular.

El proveedor quedará obligado a guardar en todo momento estricta reserva respecto de la información confidencial y/o reservada de Bancomext que llegue a conocer y/o utilizar en



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

cumplimiento de las obligaciones que adquiriera en términos del contrato, así como a tomar todas las medidas necesarias para prevenir el robo, la pérdida o el acceso por parte de terceros respecto de dicha información, reconociendo y aceptando que Bancomext ejercerá acción legal sin reserva alguna en contra suya, en caso de que directa o indirectamente viole o consienta la violación de la confidencialidad de dicha información; en consecuencia, quedará obligado a sacar a paz y a salvo por su cuenta a Bancomext de cualquier controversia que surja por este motivo.

El contrato no generará una relación personal subordinada de trabajo entre Bancomext y el proveedor o sus empleados, en los términos de los artículos 8 y 20 de la Ley Federal del Trabajo, sino que se regulará por las disposiciones contenidas en los artículos 2606 al 2615 del Código Civil Federal; por lo tanto, todo el personal que el proveedor utilice para el desempeño de sus actividades en términos del contrato será personal precisamente contratado por el proveedor, y dado que el mismo cuenta con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven de la relación laboral con su personal, el proveedor será exclusivamente responsable de cualquier obligación laboral derivada de la relación existente con su personal, tales como pago de salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o cualesquiera otras obligaciones y prestaciones que deriven de la citada relación laboral, de la Ley Federal del Trabajo o de la Ley del Seguro Social.

En el contrato se establecerán cláusulas específicas de responsabilidad laboral, conforme al modelo que se acompaña a la presente Convocatoria.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

3.1. Plazo para la presentación y apertura de proposiciones

La presentación y apertura de proposiciones se realizará por medio de CompraNet, a través de la página de internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, a más tardar en la fecha y hora establecido en el **Anexo 1** de esta Convocatoria.

3.2 Fecha y hora para celebrar los diversos actos de este procedimiento de contratación

En el **Anexo 1** de esta Convocatoria se establecen las fechas y horas, en que tendrán verificativo los diversos actos de esta invitación, los cuales, dado el carácter electrónico de este procedimiento de contratación, no serán presenciales, por lo que no será necesario que los licitantes acudan a las instalaciones de la Convocante para actuar en ellos.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRA NET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora establecidas en el **Anexo 1**, el cual se desarrollará en los términos previstos en los artículos 35 de la LAASSP, 47 y 48 del Reglamento, y demás disposiciones aplicables para la utilización de CompraNet. El acta relativa al acto de presentación y apertura de proposiciones se incorporará en CompraNet el mismo día en que se lleve a cabo el acto.

3.3. Recepción de las proposiciones

Una vez recibidas las proposiciones, por medios electrónicos, en la fecha y hora establecidas en el **Anexo 1** de esta Convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que permanecerán vigentes hasta la conclusión de esta Invitación.

3.4. Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas

Para este procedimiento de contratación los licitantes no podrán presentar propuestas conjuntas en términos del artículo 77 del Reglamento.

3.5. Número de proposiciones que podrán presentarse

De conformidad con lo establecido en el artículo 26, antepenúltimo párrafo de la LAASSP, los licitantes sólo podrán presentar una proposición por cada partida en la que participen.

3.6. Presentación de documentación distinta a la que conforma las proposiciones

La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica.

En virtud del carácter electrónico de la presente invitación y que las proposiciones serán presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la documentación distinta a la proposición deberá entregarse también a través de CompraNet, como parte del sobre remitido o fuera de él, observando al efecto las disposiciones relativas a la utilización de CompraNet.

3.7. Acreditación de la existencia legal del licitante y personalidad jurídica de su representante

En términos del artículo 48 fracción V, del Reglamento, los licitantes o sus representantes, con el objeto de acreditar su personalidad, deberán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste,



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRA NET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Para efectos de lo anterior, podrán utilizar el formato que se incluye en el **Anexo 4** de esta Convocatoria.

3.8. Fallo y firma del contrato

El fallo se difundirá a través de CompraNet en la fecha y hora que se indican en el **Anexo 1** de esta Convocatoria; el acta se levantará en términos del artículo 37 de la LAASSP.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, considerando lo establecido en la presente convocatoria para el inicio del arrendamiento, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

La firma del contrato deberá efectuarse dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo. De manera previa a la firma del contrato, el licitante adjudicado deberá entregar a la Subdirección de Soporte y Asistencia Legal de la Dirección de Soporte y Asistencia Legal de Bancomext, sito en Periférico Sur, No. 4333, Quinto Piso, Ala Poniente, Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, al día siguiente de la emisión del fallo, la siguiente documentación:

1. Original o copia certificada para cotejo y una copia simple para los archivos de Bancomext del o los instrumentos públicos que comprueben los datos que se mencionan en el documento relativo a la acreditación de su personalidad (Anexo 4).
2. En su caso (de no haber sido presentado en el procedimiento de contratación), el "Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que pretendan participar en los





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

procedimientos de contratación con carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES), en términos del artículo 34 del Reglamento de la LAASSP", en original.

3. En su caso (de no haber sido presentado en el procedimiento de contratación), la manifestación bajo protesta de decir verdad que los licitantes, personas físicas, deberán rendir, en términos del artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de que no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Tratándose de personas morales, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, en original.

4. En su caso (de no haber sido presentado en el procedimiento de contratación), un escrito de confidencialidad y derechos de autor, en los términos del formato que se incluye en el **Anexo 11** de esta Convocatoria.

5. En su caso (de no haber sido presentado en el procedimiento de contratación), escrito en el que el licitante deberá señalar la documentación e información de su Propuesta Técnica y Económica, que considera debe clasificarse como reservada y/o confidencial en términos de lo establecido de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en original. en los términos del formato que se incluye en el **Anexo 14** de esta Convocatoria.

6. Cédula de Identificación Fiscal (RFC) de la persona moral adjudicada.

7. Identificación oficial con fotografía del apoderado/representante legal, en original para su cotejo, así como en copia simple.

8. Comprobante de Domicilio en original para su cotejo y copia simple.

9. Constancia de institución financiera que acredite la existencia de la cuenta de cheques, en la que se realizarán los pagos, adjuntando copia de Estado de Cuenta en original para su cotejo y copia simple.

10. **Opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente**, que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT), misma que el adjudicado deberá hacer pública de acuerdo a lo establecido en las reglas 2.1.29. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021, en términos del artículo 32-D del





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Código Fiscal de la Federación, **Anexo 9, en caso de que la que se haya exhibido en el procedimiento de contratación ya no se encuentre vigente a la fecha de firma del contrato.**

11. **Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, la cual se podrá obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social en el sitio en Internet www.imss.gob.mx, en el apartado "Patrones o empresas", en la sección "Escritorio virtual". Lo anterior en los términos previstos en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de septiembre de 2022. El texto de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se incluye en esta Convocatoria como **Anexo 9-Bis**; en dichas Reglas se establece el procedimiento que los particulares deberán realizar para obtener la citada opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (mayor información en: <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>). Se puntualiza que la Regla Novena. - Vigencia, establece que **"La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada"**, por lo que a la fecha de firma del contrato deberá exhibirse opinión vigente de la misma fecha en que se firme el contrato, aun cuando ya se haya exhibido en el procedimiento de contratación al ser un requisito de cumplimiento obligatorio para todos los licitantes en el procedimiento de contratación.

12. **Constancia de situación fiscal vigente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, la cual se podrá obtener del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en el sitio en Internet www.infonavit.org.mx. Lo anterior en los términos previstos en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017. El texto de dicho Acuerdo, en la parte relativa a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos se incluye en esta convocatoria como **Anexo 9-Tris**; en dichas Reglas se establece el procedimiento que los particulares deberán realizar para obtener la citada constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (mayor información en: http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/infonavit/patrones/constancia_situacion_fiscal/c_onstancia_de_situacion_fiscal). **En caso de que la que se haya exhibido en el procedimiento de contratación ya no se encuentre vigente a la fecha de firma del contrato.**





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRA NET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

13. Los licitantes que, para el cumplimiento de las obligaciones que deriven de la adjudicación de este procedimiento de contratación, así como del contrato que se suscriba, realicen la subcontratación de servicios especializados que no formen parte de su objeto social ni de su actividad económica preponderante, así como las empresas de un mismo grupo empresarial, para el caso de que la subcontratación se dé al interior de dicho grupo, deberán presentar a Bancomext copia simple del Aviso de registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas vigente ("REPSE", por sus siglas), emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de las personas físicas o morales que les proporcionen los servicios subcontratados. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo.

En este último caso, los licitantes deberán presentar respecto de las personas físicas o morales con quienes realicen la subcontratación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, los documentos señalados en los numerales 10, 11 y 12 de este apartado.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR

Las personas interesadas en participar en esta Invitación deberán presentar, a través de CompraNet, en la fecha y hora señaladas en el **Anexo 1** de la presente Convocatoria, la documentación que se relaciona en el numeral **6. "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** de la propia Convocatoria.

Las proposiciones, al ser enviadas por medios electrónicos, a través de CompraNet, emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que los documentos firmados autógrafamente, pero **invariablemente los licitantes deberán utilizar, para la presentación de sus proposiciones y demás documentación, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales; dicha firma deberá ser válida para CompraNet, por lo que se recomienda que los licitantes, previo al envío de sus proposiciones, verifiquen la validez de la firma, precisamente con CompraNet.**

Bancomext cuenta con experiencias, compartidas por parte de licitantes que han participado en diversos procedimientos de contratación electrónicos, en el sentido de que la firma que resulta válida para CompraNet es aquella con la que se realizó el registro en dicho sistema.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Dicha firma deberá ser la asignada al licitante, como persona moral, o bien la asignada a la persona física que lo represente y que deberá ser la señalada en el Anexo 4 de esta Convocatoria (FORMATO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD), por lo que, de ser firmadas electrónicamente, las proposiciones, por persona distinta a las mencionadas, dichas proposiciones serán desechadas.

Los licitantes deberán cumplir los requisitos que se establecen en el **Anexo 2** de esta Convocatoria.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO

5.1. Evaluación de las proposiciones

Bancomext realizará la evaluación de las proposiciones de conformidad con el artículo 36 de la LAASSP, verificando que cumplan con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados que afecte la solvencia de las proposiciones será causa de desechamiento.

La evaluación se realizará bajo el criterio de evaluación binario esquema "cumple-no cumple".

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

En este procedimiento de contratación no se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos, es decir, no se podrán realizar ofertas subsecuentes de descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial.

5.2. Adjudicación del contrato

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al o los licitantes cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta Convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que, por partida, dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo por partida.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Para la adjudicación del contrato se utilizará el criterio de evaluación binario, conforme el cual se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo.

La Convocante, en términos del artículo 51 del Reglamento, desechará los precios ofertados cuando éstos resulten no aceptables, por lo que no adjudicará el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios.

El "precio no aceptable", en términos del artículo 2, fracción XI, de la LAASSP, es aquel que derivado de la investigación de mercado realizada por la Convocante, resulte superior en un 10% (diez por ciento) al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en este procedimiento de contratación.

De acuerdo en lo estipulado en la Cláusula SEXTA.- DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR, del Contrato Marco de Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos, en su inciso B, para la invitación a cuando menos tres personas, no aplicará el precio conveniente. Por lo anterior, se seleccionará al posible proveedor que presente la propuesta económica más baja, considerando que no serán aplicables las reglas de precio conveniente previstas por los artículos 2, fracción XII, 36 Bis, fracción II, y 37, fracción III, de la LAASSP y 51, apartado B, de su Reglamento.

De presentarse un empate entre dos o más licitantes en sus proposiciones económicas, se dará preferencia a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, lo anterior en términos del artículo 54 del Reglamento, pero siempre y cuando se haya presentado, por parte del licitante de que se trate, el correspondiente formato (**Anexo 8** de esta Convocatoria), pues en caso contrario no se le reconocerá tal carácter para estos efectos.

En caso de subsistir el empate, la Convocante procederá con base a lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento, y efectuará la adjudicación en favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que se realice, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado; acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

En este último caso se requerirá, previa invitación por escrito, la presencia de los licitantes y de un representante del Órgano Interno de Control en Bancomext.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN CompraNet: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de Micro, Pequeñas y Medianas empresas nacionales; lo anterior en términos del artículo 54 del Reglamento.

La Convocante desechará las proposiciones presentadas en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando las proposiciones incumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria que afecte su solvencia;
2. Cuando las proposiciones contengan precios no aceptables, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria;
3. Cuando los precios de la propuesta económica se encuentren por encima de los precios de referencia establecidos en el **Anexo 2** del Contrato Marco y su Convenio Modificatorio.
4. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, o
5. Cuando la Convocante, durante la evaluación de las proposiciones, al verificar que los licitantes cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria, cuente con la certeza de la existencia de vínculos entre cualesquiera de ellos, por virtud de que algún socio o asociado les sea común, de conformidad con la información proporcionada en el **Anexo 4** de esta Convocatoria. Lo anterior en términos del artículo 50 fracción VII, de la LAASSP.

6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los interesados en participar en este procedimiento de contratación deberán enviar a Bancomext, por medios electrónicos, a través de CompraNet, **y mediante el empleo de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, que resulte válida para CompraNet**, sus proposiciones, en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria, el cual deberá contener:

1. La propuesta técnica, la cual deberá satisfacer los requerimientos de Bancomext que se establecen en el **Anexo 2** de esta Convocatoria.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

En el Anexo 2 se relacionan los requerimientos de Bancomext; la propuesta técnica deberá consistir en un documento que elabore el licitante para hacer constar su ofrecimiento a Bancomext, el cual deberá incluir todos y cada uno de los citados requerimientos; será causa de descalificación la circunstancia de que el licitante omita ofertar cualquiera de dichos requerimientos, a menos que hayan sido eliminados o modificados en la junta de aclaraciones.

La presentación de proposiciones, tanto técnica como económica, por parte de las personas invitadas a participar en este procedimiento de contratación implica su aceptación íntegra de todas y cada una de las condiciones establecidas por Bancomext en la presente Convocatoria, por lo que cualquiera de los contenidos de tales proposiciones que contravenga de cualquier forma lo establecido en esta Convocatoria se tendrá por no puesto.

2. La propuesta económica, tomándose como base para su elaboración el formato que se agrega a la presente Convocatoria como **Anexo 3**.

3. El escrito a que se refiere la fracción V del artículo 48 del Reglamento, relativo a la acreditación de la personalidad del licitante, **en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada**. Para su elaboración, podrá utilizarse el formato que se incluye en el **Anexo 4** de esta Convocatoria. En el escrito correspondiente deberá proporcionarse la dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.

4. El escrito a que hace referencia el artículo 35 del Reglamento; es decir, dado el carácter nacional de este procedimiento de contratación, los licitantes deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana. Para su elaboración podrá utilizarse el formato que se incluye en el **Anexo 5** de esta Convocatoria.

5. Un escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Para su elaboración podrá utilizarse el formato que se incluye en el **Anexo 6** de esta Convocatoria.

6. Una declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de Bancomext, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Para su elaboración podrá utilizarse el formato que se incluye en el **Anexo 7** de esta Convocatoria.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

7. El "Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que pretendan participar en los procedimientos de contratación con carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES), en términos del Artículo 34 del Reglamento de la LAASSP" que se incluye en el **Anexo 8** de esta Convocatoria.

8. Copia simple de una identificación oficial vigente de la persona que firme las proposiciones, lo anterior de conformidad con el artículo 48, fracción X, del Reglamento; es decir, **dicha identificación deberá corresponder a la persona física cuyo nombre aparezca en el Anexo 4 de esta Convocatoria (FORMATO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD) quien será la que, en su caso, firme las proposiciones presentadas, por lo que de presentarse una credencial de persona distinta, la proposición de que se trate será desechada.**

9. Un escrito de confidencialidad y derechos de autor, que deberá presentarse en los términos del formato que se incluye en el **Anexo 11** de esta Convocatoria. **Este documento es complementario y NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de desechamiento; sin embargo, previo a la firma del contrato se requerirá al licitante que resulte adjudicado, en caso de que éste no haya presentado el FORMATO.**

10. Escrito en el que el licitante señale la documentación e información de su Propuesta Técnica y Económica, que considera debe clasificarse como reservada y/o confidencial en términos de lo establecido de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deberá presentarse en los términos del formato que se incluye en el **Anexo 14** de esta Convocatoria. **Este documento es complementario y NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de desechamiento; sin embargo, previo a la firma del contrato se requerirá al licitante que resulte adjudicado, en caso de que éste no haya presentado el FORMATO.**

En atención a lo previsto en los artículos 110, 113 y 117 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa a los participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado "CompraNet", luego entonces no se requiere el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una «versión pública».

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, divulgados en el Diario





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRA NET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en «versión pública», se testará la información clasificada como confidencial o reservada.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de la invitación, así como la «versión pública» de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en “CompraNet”, conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

11. La manifestación bajo protesta de decir verdad que los licitantes, personas físicas, deberán rendir, en términos del artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de que no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Tratándose de personas morales, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Para su elaboración podrá utilizarse el formato que se incluye en el **Anexo 15**, de esta convocatoria. **Este documento es complementario y NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de desechamiento; sin embargo, previo a la firma del contrato se requerirá al licitante que resulte adjudicado, en caso de que éste no haya presentado el FORMATO.**

12. Consentimiento para uso de datos personales (Aviso de Privacidad). Consentimiento por parte del representante legal, donde reconoce que la Dirección de Adquisiciones y Servicios a través de la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, hizo de su conocimiento el Aviso de Privacidad Integral previo a proporcionar sus datos personales; de igual forma consiente que se traten sus datos personales, así como los de su representada, con sujeción a las finalidades, términos y demás condiciones establecidas en el Aviso de Privacidad Integral. **Anexo 17. Este documento es complementario y NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de desechamiento.**

El Aviso de Privacidad Integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet <http://www.bancomext.com/transparencia/avisos-de-privacidad>.

13. **Opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente**, que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT), misma que el adjudicado deberá hacer pública de acuerdo a lo





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRA NET: IA-006G0N001-E97-2022**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

establecido en las reglas 2.1.29. y 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **Anexo 9.**

14. **Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, la cual se podrá obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social en el sitio en Internet www.imss.gob.mx, en el apartado "Patrones o empresas", en la sección "Escritorio virtual". Lo anterior en los términos previstos en el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de septiembre de 2022. El texto de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se incluye en esta Convocatoria como Anexo 9-Bis; en dichas Reglas se establece el procedimiento que los particulares deberán realizar para obtener la citada opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (mayor información en: <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>). **Se puntualiza que la Regla Novena. - Vigencia, establece que "La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada", por lo que la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social deberá obtenerse en la misma fecha del envío de las proposiciones firmadas electrónicamente a través de CompraNet.**

15. **Constancia de situación fiscal vigente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, la cual se podrá obtener del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en el sitio en Internet www.infonavit.org.mx. Lo anterior en los términos previstos en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017. El texto de dicho Acuerdo, en la parte relativa a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos se incluye en esta convocatoria como Anexo 9-Tris; en dichas Reglas se establece el procedimiento que los particulares deberán realizar para obtener la citada constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (mayor información en: http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/infonavit/patrones/constancia_situacion_fiscal/constancia_de_situacion_fiscal).





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

**INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

De conformidad con el artículo 39, fracción VI, inciso j), del Reglamento de la LAASSP, reformado mediante Decreto publicado en el DOF el 15 de septiembre de 2022, **las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales señalados en los numerales 13, 14 y 15, son de cumplimiento obligatorio y su incumplimiento afecta la solvencia de la proposición.**

En este último caso, los licitantes deberán presentar respecto de las personas físicas o morales con quienes realicen la subcontratación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, los documentos señalados en los numerales 13, 14 y 15 de este apartado.

Para mayores referencias en relación con la utilización de la firma electrónica avanzada, podrá consultarse CompraNet, en la página en Internet <https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/informacion-y-ayudas>, en el menú “Información y ayudas”, opción “Licitantes y empresas”, donde se encuentra la “Guía del licitante”.

La presentación del formato a que se refiere el numeral 7 anterior es opcional para los licitantes; sin embargo, éstos podrán participar en este procedimiento de contratación con carácter de MIPYME, si es el caso que cuenten con él, solo si lo presentan, lo anterior de conformidad con el 34 del Reglamento; por tanto, la omisión en su presentación no dará lugar al desechamiento de la proposición de que se trate, aunque no se considerará que el licitante participa con el mencionado carácter.

No obstante lo anterior, se informa que para los efectos del “ACUERDO por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 2009, y del diverso “ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas”, publicado en el mismo Diario, de fecha 30 de junio de 2009, previamente a la firma del contrato se requerirá al proveedor, en caso de que éste no haya presentado el FORMATO, que lo presente, o en su defecto que informe a qué estrato de empresa pertenece.

La omisión en el cumplimiento del requisito relativo a que las proposiciones sean presentadas debiendo utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales dará lugar al desechamiento de la proposición de que se trate.

Los documentos antes relacionados podrán ser elaborados como si fueran a ser presentados presencialmente; es decir, que podrán ser impresos, y consignar firmas autógrafas, para posteriormente ser digitalizados para entregarse en versión tipo “PDF”, o bien remitirse en





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRA NET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

formato tipo "Word", aún sin la firma autógrafa, dado que la firma que se tomará como válida, para los efectos de este procedimiento de contratación, será la firma electrónica avanzada antes referida.

7. DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LAS AUTORIDADES Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Los licitantes podrán inconformarse contra los actos de este procedimiento de contratación, de conformidad con el artículo 65 de la LAASSP, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.; en las oficinas del Órgano Interno de Control en Bancomext, en Periférico Sur No. 4333, 5° Piso, Ala Poniente, Col. Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, o a través de CompraNet.

La dirección electrónica de CompraNet es: <https://compranet.hacienda.gob.mx>

8. INFRACCIONES, SANCIONES Y CONCILIACIÓN

De conformidad con el artículo 59 de la LAASSP, **los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la LAASSP serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública** con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) elevado al mes, en la fecha de la infracción. De igual forma, cuando los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el valor de la UMA elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el valor de la UMA elevado al mes, en la fecha de la infracción.

La Secretaría de la Función Pública, además de las sanciones antes referidas, inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la LAASSP, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

1. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado;





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

2. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
3. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas;
4. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;
5. Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la LAASSP (*quienes contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona*), y
6. Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de esta Ley.

El procedimiento administrativo de sanción a licitantes y proveedores y otra información relevante se incluye en los artículos 60 a 64 de la LAASSP.

De igual manera, en cualquier momento los proveedores o **las dependencias y entidades podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos o pedidos.** El Procedimiento de Conciliación se encuentra regulado por el Título Sexto, Capítulo Segundo, de la LAASSP: artículos 77 a 79, y por el Título Sexto, Capítulo Segundo del Reglamento: artículos 126 a 136.

Asimismo, se señala que son actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, conforme a los artículos del 65 al 72 de Ley General de Responsabilidades Administrativas, el soborno, la colusión, la obstrucción de facultades de investigación, el uso indebido de recursos públicos, el tráfico de influencias, la participación ilícita en procedimientos administrativos, la utilización de información falsa y la contratación indebida de ex servidores públicos.

En caso de acreditarse la falta grave de algún particular ya sea persona física o moral, las sanciones que podrían imponerse previo desahogo del procedimiento correspondiente, de acuerdo con el artículo 81 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, son la sanción económica, la inhabilitación temporal para participar en contrataciones, la indemnización por



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

daños y perjuicios ocasionados a la Hacienda Pública (federal, local o municipal), la suspensión de actividades y la disolución de la sociedad respectiva.

DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

Conforme a lo establecido en el Protocolo, Bancomext informa a los particulares interesados en el presente procedimiento de contratación lo siguiente:

Que los servidores públicos en el contacto con particulares observarán el Protocolo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y Acuerdo que Modifica el Protocolo de fecha 28 de febrero de 2017.

Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Que tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el OIC, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2015.

9. FORMATOS PARA FACILITAR Y AGILIZAR LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Para la finalidad indicada, se incluyen en esta Convocatoria los siguientes formatos:

1. FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (**Anexo 3**);
2. FORMATO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD (**Anexo 4**);
3. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA (**Anexo 5**);
4. DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP (**Anexo 6**);
5. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (**Anexo 7**);



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

6. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP (**Anexo 8**);
7. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR (**Anexo 11**), y
8. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES (**Anexo 13**).
9. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE DEBERÁ SEÑALAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE CONSIDERA DEBE CLASIFICARSE COMO RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO DE LOS ARTÍCULOS 113 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS CORRELATIVOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. (**Anexo 14**).
10. MANIFESTACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (DESEMPEÑO DE EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO) (**Anexo 15**).
11. FORMATO PARA LA REMISIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (**Anexo 16**).
12. FORMATO de consentimiento para el uso de datos personales (**Anexo 17**).

Igualmente, se incluye en esta Convocatoria como **Anexo 12** una nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, relativa al delito de cohecho y diversa información en torno a él.

“NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS”.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRA NET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE EVENTOS (FO-CON-06_00)

CONVOCATORIA O INVITACIÓN

DÍA:	14	MES:	OCTUBRE	AÑO:	2022	HORA:	N/A
-------------	----	-------------	---------	-------------	------	--------------	-----

JUNTA DE ACLARACIÓN:

DÍA:	20	MES:	OCTUBRE	AÑO:	2022	HORA:	10:00
-------------	----	-------------	---------	-------------	------	--------------	-------

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	31	MES:	OCTUBRE	AÑO:	2022	HORA:	10:00
-------------	----	-------------	---------	-------------	------	--------------	-------

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÍA:	10	MES:	NOVIEMBRE	AÑO:	2022	HORA:	17:00
-------------	----	-------------	-----------	-------------	------	--------------	-------

*Atendiendo al volumen de información recibida, a los análisis que se lleven a cabo de las proposiciones recibidas y demás documentación presentada, y a la complejidad del proceso, esta fecha podrá prorrogarse, previa notificación que la Convocante realiza mediante CompraNet, en la que se fijará la fecha en que se dará a conocer el fallo.

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO:

DÍA:	Dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo de la Invitación.
LUGAR:	El contrato que Bancomext suscriba con el licitante que resulte adjudicado se formalizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

ANEXO 2





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ALCANCE Y ESPECIFICACIONES DEL ARRENDAMIENTO REQUERIDO

ANEXO TECNICO

"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"

NO.	REQUERIMIENTO MÍNIMO	OFRECIMIENTO
1	Descripción del Arrendamiento.	
	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, como Dependencia de la Administración Pública Federal, en lo sucesivo BANCOMEXT requiere de: El arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos. Los equipos de cómputo arrendados deberán cumplir con las características técnicas descritas en el presente Anexo Técnico. El Proveedor adjudicado deberá tener instalado en los equipos arrendados, al momento de su entrega recepción y en el plazo previsto en el numeral 12 del presente anexo lo siguiente: Software correspondiente al Sistema Operativo Windows OEM última versión liberada, de acuerdo al requerimiento de BANCOMEXT. Con Sistema Operativo Windows OEM última versión liberada y Microsoft Office última versión liberada. La imagen institucional con el software institucional y configuración que BANCOMEXT entregará en unidad magnética al proveedor, dentro de los 5 días hábiles	





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

posteriores a la fecha de adjudicación del Contrato para que el proveedor genere una imagen para todos los equipos arrendados.

El Proveedor no deberá considerar en su propuesta económica el suministro del software de ofimática debido a que este será proporcionado por BANCOMEXT.

Los equipos de cómputo personal requeridos en arrendamiento son los que se indican a continuación:

Cuadro 1. Equipos requeridos cómputo personal y periféricos.

Partida	Perfil	Producto
P9	D5	Computadora de escritorio avanzada
P13	L2	Computadora portátil (laptop intermedia)
P15	L3	Computadora portátil especializada (laptop workstation)
P17	M1	Apple móvil MacBook Air
P18	M2	Apple de Escritorio iMac

Cuadro 2. Equipos y Periféricos requeridos en arrendamiento

Partida	Perfil	Producto
P21	P01	Teclado y Mouse
P22	P02	Periféricos Conferencia
P23	P03	Monitor
P24	P04	Candado para equipo de cómputo de escritorio o móvil
P26	P06	Lector DVD

2 Método de evaluación.

El método de evaluación de las propuestas será binario.

3 Forma de adjudicación.

En el caso específico las partidas serán adjudicadas por partida completa a un solo Proveedor por BANCOMEXT.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

4	Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo.	
	El Proveedor interesado en su cotización deberá considerar lo siguiente: • Que las especificaciones plasmadas en el presente documento, <u>son los requerimientos mínimos para la contratación.</u> • Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos. • Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser de una misma marca y modelo y deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente Anexo Técnico. • El Proveedor deberá realizar la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por BANCOMEXT en los domicilios relacionados en la sección Direcciones BANCOMEXT. • El Proveedor deberá instalar configurar, dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente Anexo Técnico, así como también deberá entregar manuales impresos, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual los pueda descargar, cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por BANCOMEXT. • El Proveedor deberá contar con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número convencional, un celular y un correo electrónico. • El Proveedor será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los	





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

equipos arrendados, dejando en todo momento a salvo a BANCOMEXT.

- El Proveedor deberá contemplar en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí y en condiciones seguras de operación para todos los equipos arrendados.
- El Proveedor proveerá los recursos humanos necesarios para cumplir las tareas de:
 - o Maniobra, carga, descarga, desembalaje, ensamblado, retiro de empaques y entrega de los equipos arrendados.
 - o Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos arrendados, de acuerdo a las recomendaciones y mejores prácticas del fabricante.
- El proveedor deberá proporcionar los mantenimientos que considere necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados de forma que se pueda garantizar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos que proporciona a BANCOMEXT.
- En caso de que se requiera reubicar equipos contratados para la prestación del arrendamiento, para la Ciudad de México y zona metropolitana, así como de las Oficinas Regionales ubicadas en el interior de la República Mexicana, deberá ser sin costo para BANCOMEXT.
- Se precisa a los licitantes que, para la administración de los servicios (altas, bajas y cambios), acordando los conceptos y su procedimiento, se realizará al siguiente día hábil posterior al fallo. Así mismo, se indicará por escrito la cantidad inicial de equipos y/o periféricos que





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

	deberá entregar por ser un servicio abierto (de acuerdo a las cantidades máximas y mínimas acordadas).																	
5	Características técnicas de los equipos de cómputo personal arrendados.																	
	Los equipos de cómputo requeridos en arrendamiento deberán cumplir con las características técnicas mínimas que se describen a continuación:																	
5.1	Tipo de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows y Linux)																	
	Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes:																	
	<table><tr><th>Descripción</th><th>Equipo "D5" Computadora de escritorio avanzada</th></tr><tr><td>Gabinete</td><td>Gabinete compacto o Tipo Torre</td></tr><tr><td>Procesador</td><td>Procesador i5 o equivalente a 3GHz de frecuencia base, con 6 núcleos, cache de 8 MB, a 64 bits de octava generación (de acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)</td></tr><tr><td>Disco duro</td><td>Disco Duro 480GB, estado sólido Lect. 520/Escr.450 Mbs</td></tr><tr><td>Memoria RAM instalada</td><td>16GB DDR4</td></tr><tr><td>Monitor</td><td>Pantalla Ancha de 21" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Cable de video de acuerdo los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star@...</td></tr><tr><td>Cámara de video</td><td>No</td></tr><tr><td>Teclado y mouse</td><td>Español Latinoamérica USB 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.</td></tr></table>	Descripción	Equipo "D5" Computadora de escritorio avanzada	Gabinete	Gabinete compacto o Tipo Torre	Procesador	Procesador i5 o equivalente a 3GHz de frecuencia base, con 6 núcleos, cache de 8 MB, a 64 bits de octava generación (de acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)	Disco duro	Disco Duro 480GB, estado sólido Lect. 520/Escr.450 Mbs	Memoria RAM instalada	16GB DDR4	Monitor	Pantalla Ancha de 21" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Cable de video de acuerdo los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star@...	Cámara de video	No	Teclado y mouse	Español Latinoamérica USB 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.	
Descripción	Equipo "D5" Computadora de escritorio avanzada																	
Gabinete	Gabinete compacto o Tipo Torre																	
Procesador	Procesador i5 o equivalente a 3GHz de frecuencia base, con 6 núcleos, cache de 8 MB, a 64 bits de octava generación (de acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)																	
Disco duro	Disco Duro 480GB, estado sólido Lect. 520/Escr.450 Mbs																	
Memoria RAM instalada	16GB DDR4																	
Monitor	Pantalla Ancha de 21" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Cable de video de acuerdo los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star@...																	
Cámara de video	No																	
Teclado y mouse	Español Latinoamérica USB 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.																	





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

	<table><tr><td>Tarjeta de video</td><td>Integrada</td></tr><tr><td>Puerto de audífonos y micrófono</td><td>Si</td></tr><tr><td>Red Inalámbrica</td><td>No (De acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)</td></tr><tr><td>Red alámbrica</td><td>Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.</td></tr><tr><td>Puertos USB</td><td>2 USB 2.0 y 2 USB 3.0</td></tr><tr><td>Sistema Operativo</td><td>Windows Pro OEM</td></tr></table>	Tarjeta de video	Integrada	Puerto de audífonos y micrófono	Si	Red Inalámbrica	No (De acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)	Red alámbrica	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.	Puertos USB	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0	Sistema Operativo	Windows Pro OEM													
Tarjeta de video	Integrada																									
Puerto de audífonos y micrófono	Si																									
Red Inalámbrica	No (De acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)																									
Red alámbrica	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.																									
Puertos USB	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0																									
Sistema Operativo	Windows Pro OEM																									
5.2	Tipos de equipo de cómputo de portátil (para uso con Windows y Linux																									
	Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes: <table><tr><th>Descripción</th><th>Equipo "L2" Portátil (Laptop Intermedia)</th><th>Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation)</th></tr><tr><td>Cabinete</td><td>NA</td><td>NA</td></tr><tr><td>Procesador</td><td>Procesador i5 o equivalente, a 2.3GHz de frecuencia base, con 4 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits (de acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)</td><td>Procesador i7 o equivalente, a 3.2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 12MB, a 64 bits (de acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)</td></tr><tr><td>Disco duro</td><td>500GB estado sólido Lect. 520/Escr.450 Mbs</td><td>1TB (de alta velocidad) estado sólido Lect. 520/Escr.450 Mbs</td></tr><tr><td>Memoria RAM instalada</td><td>8GB DDR4</td><td>32GB DDR4</td></tr><tr><td>Monitor</td><td>14" No táctil (Pantalla)</td><td>15" No táctil (Pantalla)</td></tr><tr><td>Cámara de video</td><td>Si</td><td>Si</td></tr><tr><td>Teclado</td><td>Español latinoamericano</td><td>Español latinoamericano</td></tr></table>	Descripción	Equipo "L2" Portátil (Laptop Intermedia)	Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation)	Cabinete	NA	NA	Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2.3GHz de frecuencia base, con 4 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits (de acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)	Procesador i7 o equivalente, a 3.2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 12MB, a 64 bits (de acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)	Disco duro	500GB estado sólido Lect. 520/Escr.450 Mbs	1TB (de alta velocidad) estado sólido Lect. 520/Escr.450 Mbs	Memoria RAM instalada	8GB DDR4	32GB DDR4	Monitor	14" No táctil (Pantalla)	15" No táctil (Pantalla)	Cámara de video	Si	Si	Teclado	Español latinoamericano	Español latinoamericano	
Descripción	Equipo "L2" Portátil (Laptop Intermedia)	Equipo "L3" Portátil Especializado (Laptop Workstation)																								
Cabinete	NA	NA																								
Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2.3GHz de frecuencia base, con 4 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits (de acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)	Procesador i7 o equivalente, a 3.2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 12MB, a 64 bits (de acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)																								
Disco duro	500GB estado sólido Lect. 520/Escr.450 Mbs	1TB (de alta velocidad) estado sólido Lect. 520/Escr.450 Mbs																								
Memoria RAM instalada	8GB DDR4	32GB DDR4																								
Monitor	14" No táctil (Pantalla)	15" No táctil (Pantalla)																								
Cámara de video	Si	Si																								
Teclado	Español latinoamericano	Español latinoamericano																								





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

	<table><tr><td>Tarjeta de video</td><td>Resolución HD nativa de 1366 x 768 Integrada.</td><td>Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8GB de memoria dedicada. Integrada.</td></tr><tr><td>Puerto de audífonos y micrófono</td><td>Si</td><td>Si</td></tr><tr><td>Red Inalámbrica</td><td>Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz Bluetooth 4.1 Puerto de red Giga bit Ethernet PCI-Express</td><td>Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz Bluetooth 4.1 Puerto de red Giga bit Ethernet PCI-Express</td></tr><tr><td>Red alámbrica</td><td>Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 Y soporte para SNMP.</td><td>Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 Y soporte para SNMP.</td></tr><tr><td>Puertos USB</td><td>Cuando menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0 1 HDMI 1 Entrada combinada para auriculares y micrófono 1 Lector de tarjetas inteligentes (de acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)</td><td>Cuando menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0 1 HDMI 1 Entrada combinada para auriculares y micrófono 1 Lector de tarjetas inteligentes (de acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)</td></tr><tr><td>Sistema Operativo</td><td>Windows Pro OEM</td><td>Windows Pro OEM</td></tr></table>	Tarjeta de video	Resolución HD nativa de 1366 x 768 Integrada.	Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8GB de memoria dedicada. Integrada.	Puerto de audífonos y micrófono	Si	Si	Red Inalámbrica	Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz Bluetooth 4.1 Puerto de red Giga bit Ethernet PCI-Express	Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz Bluetooth 4.1 Puerto de red Giga bit Ethernet PCI-Express	Red alámbrica	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 Y soporte para SNMP.	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 Y soporte para SNMP.	Puertos USB	Cuando menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0 1 HDMI 1 Entrada combinada para auriculares y micrófono 1 Lector de tarjetas inteligentes (de acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)	Cuando menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0 1 HDMI 1 Entrada combinada para auriculares y micrófono 1 Lector de tarjetas inteligentes (de acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)	Sistema Operativo	Windows Pro OEM	Windows Pro OEM	
Tarjeta de video	Resolución HD nativa de 1366 x 768 Integrada.	Resolución HD nativa de 1920 x 1080 con al menos 8GB de memoria dedicada. Integrada.																		
Puerto de audífonos y micrófono	Si	Si																		
Red Inalámbrica	Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz Bluetooth 4.1 Puerto de red Giga bit Ethernet PCI-Express	Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz Bluetooth 4.1 Puerto de red Giga bit Ethernet PCI-Express																		
Red alámbrica	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 Y soporte para SNMP.	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 Y soporte para SNMP.																		
Puertos USB	Cuando menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0 1 HDMI 1 Entrada combinada para auriculares y micrófono 1 Lector de tarjetas inteligentes (de acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)	Cuando menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0 1 HDMI 1 Entrada combinada para auriculares y micrófono 1 Lector de tarjetas inteligentes (de acuerdo a las necesidades de BANCOMEXT)																		
Sistema Operativo	Windows Pro OEM	Windows Pro OEM																		
5.3	Tipos de equipo de cómputo tecnología “Apple”.																			
	Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes:																			
	<table><tr><th>Descripción</th><th>Equipo "M1" Apple móvil MacBook Air</th><th>Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac</th></tr><tr><td>Procesador</td><td>Procesador Intel Core i5 de doble núcleo y 1.6 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6GHz) con 4 MB de cache L3</td><td>Intel Core i5 de doble núcleo y 2.3 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6GHz) con 4 MB de cache.</td></tr><tr><td>Disco duro</td><td>SSD integrado basado en PCI de 256 GB</td><td>Disco Duro de 1 TB (5400rpm)</td></tr><tr><td>Memoria RAM instalada</td><td>8GB de memoria LPDDR3 integrada de 1866MHz</td><td>16GB de memoria DDR4</td></tr><tr><td>Tarjeta de video</td><td>Intel HD Graphics 617</td><td>Intel Iris Plus Graphics 640</td></tr><tr><td>Compatibilidad con video</td><td>Compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada y:</td><td>Compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada y:</td></tr></table>	Descripción	Equipo "M1" Apple móvil MacBook Air	Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac	Procesador	Procesador Intel Core i5 de doble núcleo y 1.6 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6GHz) con 4 MB de cache L3	Intel Core i5 de doble núcleo y 2.3 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6GHz) con 4 MB de cache.	Disco duro	SSD integrado basado en PCI de 256 GB	Disco Duro de 1 TB (5400rpm)	Memoria RAM instalada	8GB de memoria LPDDR3 integrada de 1866MHz	16GB de memoria DDR4	Tarjeta de video	Intel HD Graphics 617	Intel Iris Plus Graphics 640	Compatibilidad con video	Compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada y:	Compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada y:	
Descripción	Equipo "M1" Apple móvil MacBook Air	Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac																		
Procesador	Procesador Intel Core i5 de doble núcleo y 1.6 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6GHz) con 4 MB de cache L3	Intel Core i5 de doble núcleo y 2.3 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6GHz) con 4 MB de cache.																		
Disco duro	SSD integrado basado en PCI de 256 GB	Disco Duro de 1 TB (5400rpm)																		
Memoria RAM instalada	8GB de memoria LPDDR3 integrada de 1866MHz	16GB de memoria DDR4																		
Tarjeta de video	Intel HD Graphics 617	Intel Iris Plus Graphics 640																		
Compatibilidad con video	Compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada y:	Compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada y:																		





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

		Un monitor con resolución de 5120 x 2880 hasta 60 Hz; y Con hasta dos monitores externos con resolución de 4096 x 2304 hasta 60Hz	Un monitor externo con resolución de 5120 x 2880 (5K) a 60 Hz; compatible con 1,000 millones de colores Dos monitores externos con resolución de 3840 x 2160(4K UHD) a 60 Hz compatible con 1,000 millones de colores Dos monitores externos con resolución de 4096 x 2304 (4K) a 60Hz compatible con 1,000 millones de colores	
	Pantalla	Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS No táctil, resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada.	Pantalla de 21.5 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED No táctil, Resolución de 1920 x 1080.	
	Cámara de video	Cámara FaceTime de 720p	Cámara FaceTime HD	
	Conectividad	Wi-Fi. – Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Bluetooth.-Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.2	Wi-Fi. – Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Bluetooth.-Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.2	
	Puertos	Puerto USB-C compatible con: Carga USB 3.1 Gen 1 (hasta 5Gbps) Salida nativa para video DisplayPort 1.2 Salida VGA con adaptador multipuerto de USB-C a VGA Salida de video HDMI con adaptador multipuerto de USB-C a AV digital	Entrada 3.5 mm para audífonos Ranura para tarjeta SDXC Cuatro Puertos USB 3.0 (compatible con USB 2.0) Dos puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatible con: DisplayPort Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s) Compatible con Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores. Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE – T (conector RJ-45) Ranura para cable de seguridad Kensington	
	Sistema Operativo	Mac OS	Mac OS	
5.4	Normas y estándares que deberán de cumplir los equipos arrendados de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología “Apple”:			





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

	• NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos. • Energy Star • EPEAT Gold o Silver o Bronze o equivalente.	
5.5	Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo de escritorio y portátil.	
	El equipo deberá incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas: • Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado). • Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo. • Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: • Tipo y velocidad del procesador. • Número de slots de memoria ocupados. • Número de serie del CPU. • Modelo del disco duro y número de serie. • Versión y actualización del BIOS. • Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro. • Habilitar / deshabilitar los puertos.	
5.6	Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con Tecnología "Apple".	
	Se debe de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá	





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

	proporcionar la liga del sitio web en el cual se puede descargar.													
5.8	Tipos de equipos y Periféricos.													
	Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos y periféricos son las siguientes:													
	<table><tr><th>Equipos Periféricos</th><th>Descripción del contenido</th></tr><tr><td>P21.- Teclado y Mouse</td><td>Español Latinoamérica USB 104 teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio de Windows, con indicadores luminosos.</td></tr><tr><td>P22.- Periféricos Conferencia</td><td>Cámara HD resolución mínima de 1080p para puerto USB con micrófono integrado Bocinas Multimedia 2.0 con alimentación vía USB e interfaz plug 3.5mm con Potencia de 200w.</td></tr><tr><td>P23.- Monitor</td><td>Pantalla Ancha de 23" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Conector compatible con el conector de video de la tarjeta gráfica (DVI o Mini Display Port o HDMI). Debe traer el cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star.</td></tr><tr><td>P24.- Candado para equipo de cómputo de escritorio o móvil</td><td>Candado de seguridad por combinación para equipo de cómputo de 1.80 mts (6ft).</td></tr><tr><td>P26.- Lector DVD</td><td> - Grabador de CD/DVD USB para puerto USB 2.0 o USB 3.0. - Cumpla las especificaciones de los estándares del sector para los siguientes tipos de soporte: CD-R, CD-ROM, CD-RW, DVD-R, DVD-R (Grabación de doble capa). </td></tr></table>	Equipos Periféricos	Descripción del contenido	P21.- Teclado y Mouse	Español Latinoamérica USB 104 teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio de Windows, con indicadores luminosos.	P22.- Periféricos Conferencia	Cámara HD resolución mínima de 1080p para puerto USB con micrófono integrado Bocinas Multimedia 2.0 con alimentación vía USB e interfaz plug 3.5mm con Potencia de 200w.	P23.- Monitor	Pantalla Ancha de 23" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Conector compatible con el conector de video de la tarjeta gráfica (DVI o Mini Display Port o HDMI). Debe traer el cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star.	P24.- Candado para equipo de cómputo de escritorio o móvil	Candado de seguridad por combinación para equipo de cómputo de 1.80 mts (6ft).	P26.- Lector DVD	- Grabador de CD/DVD USB para puerto USB 2.0 o USB 3.0. - Cumpla las especificaciones de los estándares del sector para los siguientes tipos de soporte: CD-R, CD-ROM, CD-RW, DVD-R, DVD-R (Grabación de doble capa).	
Equipos Periféricos	Descripción del contenido													
P21.- Teclado y Mouse	Español Latinoamérica USB 104 teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio de Windows, con indicadores luminosos.													
P22.- Periféricos Conferencia	Cámara HD resolución mínima de 1080p para puerto USB con micrófono integrado Bocinas Multimedia 2.0 con alimentación vía USB e interfaz plug 3.5mm con Potencia de 200w.													
P23.- Monitor	Pantalla Ancha de 23" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Conector compatible con el conector de video de la tarjeta gráfica (DVI o Mini Display Port o HDMI). Debe traer el cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star.													
P24.- Candado para equipo de cómputo de escritorio o móvil	Candado de seguridad por combinación para equipo de cómputo de 1.80 mts (6ft).													
P26.- Lector DVD	- Grabador de CD/DVD USB para puerto USB 2.0 o USB 3.0. - Cumpla las especificaciones de los estándares del sector para los siguientes tipos de soporte: CD-R, CD-ROM, CD-RW, DVD-R, DVD-R (Grabación de doble capa).													



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

		DVD-RAM, DVD-RW, DVD+R, DVD+R (Grabación de doble capa) y DVD+RW.	
6	Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados.		
	- El Proveedor deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos arrendados, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato. - Se debe proporcionar un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica del Proveedor, sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas. - El Proveedor deberá entregar una matriz de escalamiento que permita a BANCOMEXT, contactar al personal designado por el Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.		
7	Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos.		
	Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser nuevos de una misma marca y modelo para BANCOMEXT y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en este Anexo Técnico. El Proveedor deberá contar con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos arrendados.		





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

	El Proveedor deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación: • Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato. • Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. <u>La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberán acompañar a estos con una traducción al español.</u> • Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 9, 13, 15 y 23. • Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos, no armados, no re-manufacturados y de fabricación reciente (máximo dos años). • Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 9, 13, 15, no tendrán un anuncio de fin de vida, ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.	
8	Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos.	
	Los entregables se definen como la entrega de los equipos, documentación inicial, final y reportes mensuales los	





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

	cuales serán responsabilidad del Proveedor entregarlos al Administrador del Contrato de BANCOMEXT. Los Administradores de contrato de BANCOMEXT y el representante designado por el Proveedor serán responsables de darle continuidad y cumplimiento a lo establecido en el presente Anexo Técnico. El Proveedor deberá proporcionar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, los entregables que a continuación se indican: • Relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento propuesto para la prestación del arrendamiento por parte del Proveedor a BANCOMEXT, en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos. En el caso de equipo de cómputo personal además de lo anterior la relación deberá contener número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado. Entregables mensuales • Entrega dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la conclusión del mes que se pretende facturar, de los siguientes documentos: ○ Relación total de equipos activos. ○ Reporte de incidencias.	
9	Niveles de servicio para equipo en arrendamiento.	





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que BANCOMEXT pueda utilizarlos en el momento en que así lo necesite.

Los tiempos de atención y solución de fallas requeridos son:

- El arrendamiento se prestará en las instalaciones de BANCOMEXT a nivel nacional.
- Para la CDMX y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas contadas a partir del levantamiento del reporte y el tiempo de reparación en un plazo no mayor a 3 días hábiles incluyendo el tiempo de atención.
- Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas a partir del levantamiento del reporte. El tiempo de reparación en un plazo no mayor a 5 días hábiles incluyendo el tiempo de atención.
- Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil del reporte de falla, el Proveedor deberá entregar un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema.
- Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un periodo de 30 días naturales, el Proveedor deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para la CDMX y Área Metropolitana y dos días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas incluyendo el tiempo de atención.
- Si la reparación excede los 30 días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, el





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales o superiores al adquirido.

El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia del contrato los siguientes niveles de servicios descritos en la siguiente tabla:

Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
Entregables	El Proveedor deberá entregar los equipos arrendados.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de <u>los 90 días naturales</u> a partir de la fecha de adjudicación del contrato.
Entregables	Relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento propuesto para la prestación del arrendamiento por parte del Proveedor a BANCOMEXT, en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipo de cómputo personal periféricos. En el caso de equipo de cómputo personal, además de lo anterior la relación deberá contener número de serie de CPU, monitor, mouse teclado.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos.
Entregables mensuales	Entrega dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la conclusión del mes que se pretende facturar, de los siguientes documentos: Relación total de equipos activos. Reporte de incidencias.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los 10 días hábiles a partir del primer día de cada mes



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

	Mesa de Ayuda	Poner a disposición de BANCOMEXT una Mesa de Ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos y periféricos.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los <u>5 días hábiles</u> anteriores a la fecha del <u>inicio de la prestación del Arrendamiento.</u>	
	Atención de fallas en BANCOMEXT	Atención y reparación de fallas y problemas relacionados con los equipos.	Todos los equipos que se detallan en el presente Anexo Técnico.	Para la CDMX y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas contadas a partir del levantamiento del reporte y el tiempo de reparación en un plazo no mayor a 3 días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas a partir del levantamiento del reporte. El tiempo de reparación en un plazo no mayor a 5 días hábiles incluyendo el tiempo de atención.	
10	Soporte técnico.				
	BANCOMEXT requiere contar con el soporte técnico de forma ilimitada cumpliendo con los niveles de servicio requeridos para mantener la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos. Para el soporte técnico de BANCOMEXT requiere que el proveedor realice las actividades siguientes: Atención y solución de reportes de incidentes relacionados con los equipos de cómputo y periféricos propuestos para la prestación del arrendamiento descritos en el presente Anexo Técnico.				





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

	Para la prestación del soporte técnico de los bienes que se pretenden arrendar, materia del presente Anexo Técnico, el Proveedor deberá poner a disposición de BANCOMEXT una mesa de ayuda para que puedan solicitar asistencia técnica para la atención de fallas y orientación sobre el uso de los equipos.	
10.1	Mesa de ayuda.	
	El proveedor deberá poner a disposición de BANCOMEXT una mesa de ayuda dentro de los 5 días anteriores a la fecha del inicio de la prestación del Arrendamiento para que BANCOMEXT mediante la presentación de reportes, puedan solicitar soporte y asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas, y orientación de uso de los equipos arrendados, para lo cual el proveedor del arrendamiento deberá proporcionar números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante del Proveedor. El administrador del contrato será el máximo nivel de escalamiento con las facultades necesarias para dar por solventados los reportes a nombre del usuario.	
10.2	El proveedor deberá prestar el soporte técnico, en apego a lo que establece el presente Anexo Técnico, por lo que BANCOMEXT podrá solicitar el soporte técnico vía telefónica y en sitio en días laborables en un horario de 9:00 a 19:00 horas.	
11	Vigencia del servicio.	
	La fecha para el inicio de la vigencia del servicio será a partir del 1 de diciembre del 2022, concluyendo el 31 de diciembre de 2024. En el entendido que deberán desarrollarse de manera enunciativa, las actividades siguientes en el citado periodo:	





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

	- Bancomext entrega dentro de 10 días hábiles posteriores al fallo, de la imagen con el Software institucional para la configuración de los equipos de cómputo arrendados. - Pruebas y validaciones de los perfiles requeridos con la imagen institucional, previo a la fecha de aceptación y cumplimiento con los entregables señalados en el numeral 8 del Anexo Técnico. - Entrega, despliegue y puesta a punto de cada equipo de los distintos perfiles requeridos. - La erogación del arrendamiento será a partir del 1° de diciembre de 2022 concluyendo el 31 de diciembre de 2024.	
12	Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento.	
	La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar en un plazo no mayor a <u>90 días naturales</u> a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato. Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, el Proveedor y de los testigos respectivos.	
13	Lugar de entrega.	
	El proveedor deberá entregar los equipos de cómputo personal y periféricos, materia del presente Anexo Técnico, en los sitios que se determinen en los contratos específicos. El listado se encuentra en la sección Relación de domicilios al final del presente Anexo Técnico. BANCOMEXT podrá incrementar hasta en un 20% la cantidad de equipo	





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

	arrendado conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación del proveedor.	
14	Transición del arrendamiento.	
	Treinta días naturales previos al término del contrato, el Proveedor y BANCOMEXT acordaran el proceso de transición del retiro controlado de los equipos utilizados para la prestación del arrendamiento, con la finalidad de que no se afecte la operación y los niveles de servicio requeridos por BANCOMEXT correspondiente en el presente Anexo Técnico. Derivado de lo anterior, el Proveedor se obliga a: a) Participar en las reuniones que solicite BANCOMEXT para realizar la transición con el Proveedor adjudicado al final del contrato. b) Durante este proceso de transición el Proveedor deberá seguir prestando el arrendamiento por un periodo máximo de <u>90 días naturales</u> sin costo para BANCOMEXT a partir de la conclusión del contrato, el que podrá ser reducido en la medida que el nuevo Proveedor que resulte adjudicado otorgue el arrendamiento. c) En caso de rescisión del contrato del arrendamiento objeto del presente Anexo Técnico, este no podrá ser suspendido hasta que se asegure la transición en los términos previstos en el párrafo que antecede. d) Al concluir el periodo de transición, el Proveedor deberá retirar dentro de los 15 días siguientes naturales sus equipos.	





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

15	Condiciones y forma de pago.	
	El pago correspondiente se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos) a mes vencido durante la vigencia del contrato por la prestación del arrendamiento dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, previa prestación del arrendamiento a entera satisfacción del administrador del contrato en términos del presente Anexo Técnico de conformidad con el artículo 51, de la LAASSP en caso de que la prestación del arrendamiento no sea por el mes completo que se trate, únicamente se pagará los días que efectivamente se recibió el arrendamiento a satisfacción, para estos casos los meses se entenderán siempre de 30 días. Lo anterior, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el Proveedor del arrendamiento deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento parcial o total al mes correspondiente, en que pudiera incurrir respecto a la prestación del arrendamiento. Bancomext efectuará el primer pago de los equipos una vez realizada la entrega total de la partida correspondiente por parte del proveedor que resulte ganador, dichos equipos deberán ser instalados, configurados y dejarlos operando correctamente, y con la responsiva y/o resguardo debidamente firmada por parte de los usuarios responsables.	





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

16	Penas y deductivas. Penas convencionales. En el arrendamiento: El Proveedor se obliga a pagar a BANCOMEXT una pena convencional del 5% sobre el monto mensual del pago previsto para los equipos no entregados, instalados, configurados y puestos a punto, conforme a lo descrito en el numeral 12 del presente Anexo Técnico, por cada día natural de atraso para la respectiva contratación de BANCOMEXT, según la normatividad aplicable de cada una de ellas. La misma pena se aplicará en el caso de no proporcionar la mesa de <u>ayuda en el plazo establecido en el punto 10.1 de este Anexo Técnico</u> ; así como el no presentar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, la relación del equipo arrendado y el licenciamiento para la prestación del arrendamiento por parte del Proveedor a BANCOMEXT, en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, por cada día natural de atraso. El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento, sin considerar el	
-----------	--	--





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

impuesto al valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP.

En los entregables:

El proveedor se obliga a pagar a BANCOMEXT una pena convencional por no presentar los entregables mensuales en los plazos establecidos del presente documento. Dicha pena será del 0.5% del valor del costo mensual del arrendamiento del equipo, por cada día natural de atraso, según la normatividad aplicable de BANCOMEXT. El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento, sin considerar el impuesto del valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP.

Deductivas.

Se aplicará una deductiva al Proveedor por el cumplimiento parcial o deficiente en el arrendamiento. Dicha deductiva corresponderá del 2% (dos por ciento) sobre el monto de la facturación del mes inmediato anterior correspondiente al equipo que no sea sustituido o reparado en los términos y plazos establecidos en el presente anexo por cada día natural de atraso, según la normatividad aplicable de BANCOMEXT. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 bis de la LAASSP.

Se aplicará una deductiva del 2% (dos por ciento) en los casos que el Proveedor suspenda el arrendamiento por





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

	cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el arrendamiento. En caso de que los conceptos en los que subsistan el cumplimiento parcial o la deficiencia sean equivalentes al importe de la garantía otorgada por el Proveedor adjudicado del arrendamiento, el Administrador del contrato podrá optar por cancelar total o parcialmente el arrendamiento aplicando la pena convencional máxima al posible licitante adjudicado, lo anterior, en términos del artículo 100 del Reglamento de la LAASSP antes citada, o bien, optar por rescindir el contrato en término de la Ley.	
17	Garantías.	
	Garantía de cumplimiento. Para garantizar el cumplimiento de los contrato(s) que se le llegasen adjudicar al Proveedor, se obliga a entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del instrumento contractual, garantía indivisible mediante fianza en moneda nacional (pesos mexicanos) por el equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del contrato que suscriba con BANCOMEXT, sin considerar el impuesto al valor agregado, la cual deberá emitir a favor de BANCOMEXT o a quien en su caso corresponda y	





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

	cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 103 del reglamento de la LAASSP, aplicable en la materia. La garantía se deberá de entregar en el domicilio de BANCOMEXT.	
18	Administrador del contrato.	
	El Administrador del contrato será el responsable de calcular y notificar al Proveedor, las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la recepción del arrendamiento el Administrador del contrato verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para el otorgamiento del arrendamiento, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del reglamento de la LAASSP.	
19	Términos y condiciones legales.	
	El Proveedor que resulte adjudicado previo a la firma del contrato respectivo deberá cumplir con los puntos que se indican a continuación: • Acreditación de la existencia y personalidad jurídica (Art. 48 Fracción V RLAASSP). (Que el objeto social sea acorde con el objeto de la contratación). • Acreditación del representante legal. • Manifestación de nacionalidad mexicana. (Art. 35 RLAASSP). • Manifiesto de acreditación de normas aplicables. • Documento que acredite el derecho de la propiedad intelectual de los productos ofertados (en su caso). • Supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60, Antepenúltimo Párrafo de la LAASSP.	





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRA NET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

	• Declaración de integridad del Proveedor de no adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de proposiciones. • Firma electrónica vigente para participar a través de CompraNet. • Estar al corriente de sus obligaciones fiscales (Art. 32 D CFF, SAT, IMSS, e INFONAVIT). • Manifestación de estratificación de la empresa (MIPYME).	
20	Confidencialidad.	
	El Proveedor deberá presentar en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información. Toda la información a que tenga acceso el personal que el proveedor designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.	
21	Responsabilidad laboral.	
	El (los) Proveedor (es) se constituye (n) como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del arrendamiento y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a BANCOMEXT de cualquier responsabilidad laboral al respecto.	





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

22	Cotización.	
	Los Proveedores deberán cotizar por precios unitarios sin incluir el I.V.A. y en moneda nacional (pesos mexicanos), conforme al presente Anexo Técnico y a los formatos que se acompañan. Las cotizaciones se deberán presentar por precios unitarios considerando los costos por un periodo de 25 meses. La fecha para el inicio de la vigencia del arrendamiento será a partir del 1 de diciembre del 2022, concluyendo el 31 de diciembre de 2024.	





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 3

FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Arrendamiento de Equipo de cómputo personal

Nombre de la empresa	
Nombre del apoderado o representante legal	
Fecha	

Referencia	Partida	Perfil	Descripción del producto	Característica 1	Característica 2	Rango mínimo (A)	Rango máximo (B)	Arrendamiento	Precio mensual mínimo o sin I.V.A. (D) "Revisar Nota punto 3"	Precio mensual máximo sin I.V.A. (E) "Revisar Nota punto 3"	Meses de arrendamiento	Costo 25 meses de arrendamiento mínimo sin I.V.A. (F) "Revisar Nota punto 4"	Costo 25 meses de arrendamiento máximo sin I.V.A. (G) "Revisar Nota punto 4"
								Precio mensual unitario en MXN sin I.V.A. (C)					
5.1	P9	"D5"	Computadora de escritorio avanzada	Sin red inalámbrica	Windows Pro OEM	90	225				25		
5.2	P13	"L2"	Computadora portátil (laptop intermedia)	Sin estación de Trabajo	Windows Pro OEM	218	545				25		
5.2	P15	"L3"	Computadora portátil	Sin estación de Trabajo	Windows Pro OEM	140	350				25		





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

			especializa da (laptop workstatio n)										
5.3	P17	"M1"	Apple móvil MacBook Air		Mac OS. Nativo (última versión comercial disponible)	4	10				25		
5.3	P18	"M2"	Apple de Escritorio iMac		Mac OS. Nativo (última versión comercial disponible)	5	11				25		

Notas para la elaboración de la propuesta económica por parte de los licitantes:

- (1) La propuesta deberá formularse en pesos, moneda nacional, sin incluir el IVA
- (2) El precio mensual unitario, así como los valores mensual y total del arrendamiento, están truncados a centésimos
- (3) El precio mensual mínimo (D) y máximo (E) resultará de multiplicar el Rango mínimo (A) y máximo (B) de equipos, respectivamente, por el "**Precio mensual unitario**" (C).
- (4) El Costo de 25 meses de arrendamiento mínimo (F) y máximo (G), resultara de multiplicar el Rango mínimo (A) y máximo (B) de equipos, respectivamente, por el "Precio mensual unitario"(C) y por los 25 meses de arrendamiento.
- (5) **El contrato se adjudicará por partida a favor del licitante que presente el precio unitario mensual más bajo**, y el monto máximo de adjudicación será el que resulte de los 25 meses de arrendamiento.
- (6) El o los contratos que Bancomext suscriba con el o los licitantes que resulten adjudicados en este procedimiento de contratación, tendrá carácter abierto en los términos previstos en el artículo 47, fracción I, de la LAASSP.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Arrendamiento de periféricos

Nombre de la empresa	
Nombre del apoderado o representante legal	
Fecha	

Referencia Arrendamiento	Referencia Adquisición	Partida	Descripción del producto	Rango mínimo (A)	Rango máximo (B)	Arrendamiento	Precio mensual al mínimo o sin I.V.A. (D) "Revisar Nota punto 3"	Precio mensual al máximo o sin I.V.A. (E) "Revisar Nota punto 3"	Meses de arrendamiento	Costo 25 meses de arrendamiento mínimo sin I.V.A. (F) "Revisar Nota punto 4"	Costo 25 meses de arrendamiento máximo sin I.V.A. (G) "Revisar Nota punto 4"
						Precio mensual unitario en MXN sin I.V.A. (C)					
5.8	5.11	"P21"	Teclado y mouse	356	890				25		
5.8	5.11	"P22"	Periféricos Conferencia	88	220				25		
5.8	5.11	"P23"	Monitor	356	890				25		
5.8	5.11	"P24"	Candado para equipo de cómputo de escritorio o móvil	356	890				25		
5.8	5.11	"P26"	Lector DVD	16	40				25		

Notas para la elaboración de la propuesta económica por parte de los licitantes:

(1) La propuesta deberá formularse en pesos, moneda nacional, sin incluir el IVA

(2) El precio mensual unitario, así como los valores mensual y total del arrendamiento, están truncados a centésimos

(3) El precio mensual mínimo (D) y máximo (E) resultará de multiplicar el Rango mínimo (A) y máximo (B) de equipos, respectivamente, por el "Precio mensual unitario" (C).

(4) El Costo de 25 meses de arrendamiento mínimo (F) y máximo (G), resultará de multiplicar el Rango mínimo (A) y máximo (B) de equipos, respectivamente, por el "Precio mensual unitario" (C) y por los 25 meses de arrendamiento.

(5) El contrato se adjudicará por partida a favor del licitante que presente el precio unitario mensual más bajo, y el monto máximo de adjudicación será el que resulte de los 25 meses de arrendamiento.

(6) El o los contratos que Bancomext suscriba con el o los licitantes que resulten adjudicados en este procedimiento de contratación, tendrá carácter abierto en los términos previstos en el artículo 47, fracción I, de la LAASSP.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006GON001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 4

FORMATO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

El suscrito, NOMBRE DEL FIRMANTE, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 05/2022, con Código de Procedimiento en CompraNet: IA-006GON001-E97-2022 a nombre y representación de NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE.

Del licitante	<u>Datos generales:</u> Registro Federal de Contribuyentes: Haga clic aquí para escribir texto. Nombre: Haga clic aquí para escribir texto. Domicilio del licitante: Haga clic aquí para escribir texto. Nombre del apoderado o representante: Haga clic aquí para escribir texto. Domicilio del apoderado o representante: Haga clic aquí para escribir texto. Registro Federal de Contribuyentes del apoderado o representante: Haga clic aquí para escribir texto. Descripción del objeto social de la empresa: Haga clic aquí para escribir texto. <u>Datos de las Escrituras Públicas:</u> Acta Constitutiva: Escritura Pública número: Haga clic aquí para escribir texto., de fecha: Haga clic aquí para escribir texto.; nombre del Notario Público que la otorgó: Haga clic aquí para escribir texto., Notario Público número: Haga clic aquí para escribir texto.; lugar donde se otorgaron las Escrituras: Haga clic aquí para escribir texto.. Reformas y modificaciones de las Escrituras Públicas: Haga clic aquí para escribir texto. Nombre de los socios: Haga clic aquí para escribir texto.
Del representante	<u>Datos de las Escrituras Públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas:</u> Escritura Pública número: Haga clic aquí para escribir texto., de fecha: Haga clic aquí para escribir texto.; nombre del Notario Público que la otorgó: Haga clic aquí para escribir texto., Notario Público número: Haga clic aquí para escribir texto.; lugar donde se otorgaron las Escrituras: Haga clic aquí para escribir texto..

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE, SU REPRESENTANTE O APODERADO

Nota.- Este formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. El formato deberá suscribirse y firmarse por el licitante o por su representante o apoderado, en términos de lo que se señala en la presente convocatoria.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRA NET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 5

ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

Periférico Sur No. 4333,

Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan,

Ciudad de México, C.P., 14210

Ciudad de México, a **[INDICAR FECHA]**

Hago referencia a la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 05/2022, con Código de Procedimiento en CompraNet: IA-006G0N001-E97-2022, convocada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., relativa a contratación del Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periférico, y en el que mi representada **NOMBRE DEL LICITANTE** participa.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mí representada, **NOMBRE DEL LICITANTE**, es de nacionalidad mexicana.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO DEL LICITANTE





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN CompraNet: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 6

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

Periférico Sur No. 4333,

Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan,

Ciudad de México, C.P., 14210

Ciudad de México, a **[INDICAR FECHA]**

Hago referencia a la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 05/2022, con Código de Procedimiento en CompraNet: IA-006G0N001-E97-2022, convocada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., relativa a la contratación del Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periférico, y en el que mi representada **NOMBRE DEL LICITANTE** participa.

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tampoco tiene impedimento legal para que en caso de resultar adjudicado en el procedimiento de contratación de referencia firme el contrato respectivo.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO DEL LICITANTE





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN CompraNet: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 7
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.
Periférico Sur No. 4333,
Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan,
Ciudad de México, C.P., 14210

Ciudad de México, a **[INDICAR FECHA]**

Hago referencia a la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 05/2022, con Código de Procedimiento en CompraNet: IA-006G0N001-E97-2022, convocada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., relativa a la contratación del Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periférico, y en el que mi representada **NOMBRE DEL LICITANTE** participa.

Sobre el particular y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 29, fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 39, fracción VI, inciso f), de su Reglamento, manifiesto por este conducto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada, **NOMBRE DEL LICITANTE**, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes en este procedimiento de contratación.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO DEL LICITANTE





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 8

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (8) _____.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRA NET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

FO-CON-14

Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la Convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 9

REGLAS 2.1.29. Y 2.1.37. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2021.

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales

2.1.29. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

Tratándose de los contribuyentes que sean subcontratados por los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.37., o bien los sujetos señalados en el primer párrafo de esta regla podrán obtenerla a través del procedimiento establecido en la regla 2.1.38.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ADR, enviándola al buzón tributario de este hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales convocante, para que esta gestione ante la ADR la no aplicación del artículo 32-D del CFF. La autoridad fiscal revisará que no se actualiza el supuesto jurídico del mencionado artículo, por no existir créditos fiscales.

CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2022 2.1.25., 2.1.37., 2.1.38.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Procedimiento que debe observarse para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

2.1.37. Los contribuyentes que para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, comercio exterior o para el otorgamiento de subsidios y estímulos, requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del CFF, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresar a través del Portal del SAT, seleccionando la opción "Otros trámites y servicios", posteriormente "Obtén tu opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales".

II. Capturar clave en el RFC y Contraseña o e.firma.

III. Una vez elegida la opción, el contribuyente podrá imprimir la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

IV. Asimismo, el contribuyente, proveedor o prestador de servicio podrá autorizar a través del Portal del SAT para que un tercero con el que desee establecer relaciones contractuales, pueda consultar su opinión del cumplimiento.

La multicitada opinión se generará atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

Positiva.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de esta regla.

Negativa.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de esta regla.

Inscrito sin obligaciones.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

La autoridad, a fin de generar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, revisará que el contribuyente solicitante:

1. Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción en el RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave en el RFC esté activa.

2. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR, correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a este, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR y retenciones del ISR por sueldos y salarios y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos de ISR, IVA e IEPS y la DIOT; incluyendo las declaraciones informativas a que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21. y 5.2.26.

3. Para los efectos de lo establecido en el artículo 32-D, fracción VIII del CFF, respecto a las diferencias, lo manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

retenciones concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.

4. No se encuentra publicado en el Portal del SAT, en el listado definitivo a que se refiere el artículo 69-B, cuarto párrafo del CFF.

5. No tenga créditos fiscales firmes o exigibles.

6. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla 2.11.5.

7. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

8. Se encuentre localizado. Se entenderá que un contribuyente está localizado cuando no se encuentra publicado en el listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del CFF, en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del citado artículo.

9. No tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.

10. No se encuentre publicado en el listado a que se refiere el artículo 69-B Bis, noveno párrafo del CFF.

11. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y de las erogaciones efectuadas del régimen de personas morales con fines no lucrativos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86, tercer párrafo de la Ley del ISR, y la declaración informativa relativa a la transparencia del patrimonio y al uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación, prevista en el artículo 82, fracción VI de la Ley del ISR, la regla 3.10.10. y la ficha de trámite 19/ISR "Declaración informativa para garantizar la transparencia del patrimonio, así como el uso y destino de los donativos recibidos y actividades destinadas a influir en la legislación", contenida en el Anexo 1-A, correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

12. Cumpla con sus obligaciones fiscales establecidas en los artículos 32-B Ter y 32-B Quinquies del CFF, según corresponda.

Para efectos de los numerales 5, 6 y 7, tratándose de créditos fiscales firmes o exigibles, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

i. Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.

ii. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.

iii. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración correspondiente, conforme a la ficha de trámite 2/CFF "Aclaración a la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales", contenida en el Anexo 1-A, en el Portal del SAT en la Sección de "Mi portal"; tratándose de aclaraciones de su situación en el padrón del RFC, sobre créditos fiscales o sobre el otorgamiento de garantía, aclaraciones en el cumplimiento de



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

declaraciones fiscales, aclaraciones referentes a la publicación en el listado definitivo del artículo 69-B, cuarto párrafo del CFF, no localizado (listado a que se refiere el artículo 69, último párrafo del CFF, en relación con el décimo segundo párrafo, fracción III del CFF), sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal y publicación en el listado a que se refiere el artículo 69-B Bis, noveno párrafo del CFF, la autoridad deberá resolver en un plazo máximo de seis días. Una vez que se tenga la respuesta de que han quedado solventadas las inconsistencias, el contribuyente deberá solicitar nuevamente la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Si el contribuyente no pudo aclarar alguna de las inconsistencias, podrá hacer valer nuevamente la aclaración correspondiente, cuando aporte nuevas razones y lo soporte documentalmente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de treinta días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

La presente regla también es aplicable a los contribuyentes que subcontraten a los proveedores o prestadores de servicio a quienes se adjudique el contrato.

CFF 31, 32-B Ter, 32-B Quinquies, 32-D, 65, 66, 66-A, 69, 69-B, 69-B Bis, 141, LISR 82, 86, RMF 2022 2.11.5., 3.10.10., 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.26.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 9-Bis

ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Instituto Mexicano del Seguro Social.- Secretaría del Honorable Consejo Técnico.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril del presente año, dictó el Acuerdo **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 251, fracciones IV, VIII, XV, XX, XXIII y XXXVII, 263, 264, fracciones III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 32-D del Código Fiscal de la Federación; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 31, fracciones II y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, por conducto de la persona titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación, en términos del oficio número 44 del 20 de abril de 2022, así como del dictamen del Comité de Incorporación y Recaudación del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión ordinaria virtual celebrada el día 20 del mismo mes y año, **Acuerda: Primero.-** Aprobar las 'Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social', mismas que forman parte de este Acuerdo como Anexo Único, con el objeto de otorgar certidumbre jurídica, orientar a los particulares y entes de carácter público respecto de la vigencia de la opinión del cumplimiento, la ampliación de los datos informativos que se presentan en la opinión, la opinión 'sin opinión' y las nuevas modalidades para la obtención de la misma (opinión pública y autorización de terceros). **Segundo.-** Dejar sin efectos los Acuerdos Números ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ y ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, dictados por el H. Consejo Técnico, en sesiones ordinarias de 10 de diciembre de 2014, 25 de marzo de 2015 y 26 de febrero de 2020, respectivamente. **Tercero.-** Instruir a la persona titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación para que, por conducto de la persona titular de la Unidad de Fiscalización y Cobranza, resuelva las dudas o formule las aclaraciones que las unidades administrativas del Instituto presenten o soliciten con motivo de la aplicación de este Acuerdo y de su Anexo Único. **Cuarto.-** Instruir a la persona titular de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico para que, una vez concluido el desarrollo de los sistemas tecnológicos necesarios para instrumentar el presente Acuerdo, informe lo conducente a la persona titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación. **Quinto.-** Instruir a la persona titular de la Dirección Jurídica para que, realice los trámites necesarios ante las instancias competentes, a efecto de que este Acuerdo y su Anexo Único, se publiquen en el Diario Oficial de la Federación. **Sexto.-** El presente Acuerdo y su Anexo Único entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en dicho órgano de difusión”.

Atentamente,

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.- Secretario General, Lic. **Marcos Bucio Mújica**.- Rúbrica.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO ÚNICO

Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social

Objeto.

Las presentes Reglas tienen por objeto regular los diversos procedimientos para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social por parte de los sujetos que la requieran para realizar algún trámite o cumplir con alguna obligación.

Glosario de términos.

Para efectos de las presentes Reglas, serán aplicables las definiciones establecidas en el artículo 5 A de la Ley del Seguro Social; en las Reglas de Carácter General para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, emitidas por el Consejo Técnico mediante Acuerdo Número ACDO. SA2.HCT.280813/234.P.DIR; y en los Lineamientos generales para el uso del Buzón IMSS, emitidos mediante Acuerdo Número ACDO.AS2.HCT.240620/170.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión de 24 de junio de 2020, así como las siguientes:

- I. ACUERDO ACDO.SA2.HCT.280813/234.P.DIR:** Acuerdo dictado por el Consejo Técnico del IMSS, en sesión ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2013, por el cual se aprobaron las Reglas de Carácter General para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2013.
- II. ACUERDO ACDO.AS2.HCT.240620/170.P.DIR:** Acuerdo dictado por el Consejo Técnico del IMSS, en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2020, por el cual se aprobaron los Lineamientos generales para el uso del Buzón IMSS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de julio de 2020.
- III. Ente de carácter público:** las autoridades, entes públicos, entidades, órganos u organismos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en términos del párrafo primero del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- IV. Particulares:** las demás personas físicas o morales que no se clasifiquen como ente de carácter público que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en el IMSS.
- V. Reglas:** las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

VI. Tercero Autorizado: Persona física o moral o ente de carácter público, a quien el particular le ha otorgado autorización para consultar su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Primera.- Obligación de los entes de carácter público.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Los entes de carácter público que por disposición legal o por su normatividad se encuentren obligados a verificar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social para autorizar o realizar algún trámite, podrán hacerlo a través del medio que el IMSS ponga a su disposición, previa firma del instrumento legal que corresponda.

Segunda.- Obtención de la Opinión del cumplimiento.

Los particulares que pretendan celebrar contrataciones de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios y obra pública con entes de carácter público y, en su caso, aquellos que dichos particulares prevean subcontratar en relación con tales contrataciones; quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos; así como aquellos que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social para realizar alguna operación comercial o de servicios o algún trámite fiscal, deberán proceder según lo establecido en la Regla Quinta de las presentes Reglas.

Tercera.- Consideraciones para la Opinión del cumplimiento.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se emite tomando en consideración la situación del particular registrada en los sistemas electrónicos del IMSS, por lo que no constituye resolución en sentido favorable para el mismo sobre el cálculo y montos de créditos fiscales en materia de seguridad social o cuotas obrero patronales declaradas o pagadas. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no prejuzga sobre la posible existencia de créditos a cargo del particular en términos de las facultades de fiscalización correspondientes.

El formato de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social contendrá, según corresponda:





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

- a. Folio de la opinión.
- b. Datos generales de la persona titular de la opinión.
- c. Resultado (positiva, negativa o sin opinión).
- d. Fecha de emisión.
- e. Vigencia de la opinión.
- f. Datos informativos, en su caso, tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de actos administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido en que se emita la opinión.
- g. Número de trabajadores vigentes.
- h. Elementos de verificación de integridad y autoría de la opinión.
- i. Datos de identificación del (de los) crédito(s), excepto en los casos de la Opinión Pública y la opinión emitida por los Terceros Autorizados.

Cuarta.- Sentidos de la Opinión del cumplimiento.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se genera en alguno de los siguientes sentidos:

- **Positiva.-** Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de esta regla.
 - **Negativa.-** Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de esta regla.
 - **Sin opinión.-** Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, cuando:
 - o El particular no se encuentre registrado como patrón ante el IMSS.
 - o El(los) Registro(s) Patronal(es) del particular se encuentre(n) dado(s) de baja, sin créditos fiscales firmes.
 - o El particular esté registrado ante el IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.
- a) El IMSS, a fin de generar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, revisará que el particular solicitante:





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

1. Se encuentre, en caso de estar obligado, inscrito ante el propio Instituto y que el número de registro patronal que le ha sido asignado esté vigente o que de los números de registros patronales que le han sido asignados al menos uno esté vigente.
 2. No tenga créditos fiscales firmes determinados; entendiéndose por "crédito fiscal" las cuotas, los capitales constitutivos, su actualización y los recargos, las multas impuestas en los términos de la Ley del Seguro Social, los gastos realizados por el IMSS por inscripciones improcedentes y los que tenga derecho a exigir de las personas no derechohabientes, de acuerdo con el artículo 287 de la misma Ley.
 3. Tratándose de particulares que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos créditos fiscales a su cargo o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra los mismos, haya garantizado el interés fiscal conforme a las disposiciones fiscales.
 4. Tratándose de particulares con autorización para el pago a plazos, no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 138 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- b)** Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el particular se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social si, a la fecha de la solicitud de la opinión de referencia, se está ante cualquiera de los siguientes supuestos:
1. El particular cuenta con autorización para pagar a plazos que no le ha sido revocada.
 2. No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 127 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
 3. El particular ha interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y el interés fiscal se encuentra debidamente garantizado conforme a las disposiciones fiscales.

Quinta.- Opinión generada por la persona titular de la Opinión del cumplimiento.

Los particulares que para realizar algún trámite requieran la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar por la página de Internet del Instituto (www.imss.gob.mx) al apartado "Patrones o empresas"; en el "Escritorio virtual", registrarse con su firma electrónica avanzada (e.firma) y contraseña, aceptando los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de que se proceda por conducto de un representante legal, éste ingresará con su e.firma.
- II. Elegir la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones" la opción "Opinión del cumplimiento". Cuando se proceda por conducto de un representante legal, previamente, en





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

el apartado "Empresas Representadas", se deberá seleccionar la persona representada respecto de la cual se requiere la Opinión del cumplimiento.

- III. Después de la elección de la opción "Opinión del cumplimiento", podrá imprimirse el documento que contiene la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social respectiva.

Sexta.- Opinión generada por los entes de carácter público.

Los entes de carácter público deberán consultar en línea la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares, a través de la página electrónica habilitada por el IMSS en la URL: <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/>.

La consulta que los entes de carácter público generen en línea les permitirá conocer la situación de los particulares respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Para tal efecto, los entes de carácter público deberán celebrar con el IMSS un Convenio de uso, acceso y confidencialidad, mismo que será suscrito por la persona servidora pública facultada legalmente para ello; debiendo los entes de carácter público implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad y confidencialidad de la información respectiva.

Mientras los entes de carácter público no se encuentren en condiciones de llevar a cabo la consulta de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través de la página electrónica mencionada en la presente regla, seguirán utilizando la opinión del cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta de las presentes Reglas.

Séptima.- Opinión Pública.

En términos del décimo párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para participar como proveedor de los sujetos a que se refiere la Regla Primera de las presentes Reglas, los particulares deberán autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

El procedimiento antes descrito podrá ser utilizado por cualquier persona física o moral que desee hacer pública su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Una vez que el particular confiera al IMSS la autorización a que se refiere el procedimiento anterior, las personas interesadas podrán consultar en la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx) la opinión correspondiente, conforme al siguiente procedimiento:

- I. Ingresar a la página electrónica del IMSS (www.imss.gob.mx).
- II. Elegir "Consulta pública de Opinión del cumplimiento".
 - a. Capturar el RFC del particular respecto del cual se desee consultar.
 - b. Capturar el código de validación que se muestra en pantalla.
- III. Dar clic en el botón "Consultar".
- IV. Descargar en formato ".PDF" la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Los particulares podrán cancelar la autorización a que se refiere la presente Regla, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Cancelar la autorización para hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente.

Octava.- Opinión generada por los Terceros Autorizados.

Los particulares que, por así convenir a sus intereses, convengan autorizar a un tercero para que consulte su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social deberán hacerlo a través del Buzón IMSS conforme al procedimiento siguiente:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Terceros" y después "Nuevo Tercero Autorizado".
- IV. Registrar el RFC del Tercero a quien se desea conferir autorización, dar clic en el botón "Autorización" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Los Terceros Autorizados podrán consultar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de particulares conforme al siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Consulta por Terceros Autorizados".
- IV. Ubicar dentro del tablero al particular respecto del cual se desee consultar y dar clic en el botón "Consultar opinión del Cumplimiento" de la columna "Acción".
- V. Se obtendrá la "Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" y, una vez descargada, se podrá guardar en formato ".PDF" o bien imprimir.

Los particulares podrán cancelar la autorización otorgada a sus Terceros Autorizados conforme al siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Terceros".
- IV. Ubicar dentro del tablero al Tercero Autorizado que se desea dar de baja.
- V. Dar clic en el botón "Dar de Baja Tercero Autorizado" de la columna "Acción" y firmar mediante la e.firma.
- VI. El Buzón IMSS emitirá el acuse correspondiente.

Novena.- Vigencia.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada.

Décima.- Aclaración.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social arroje inconsistencias, relacionadas con el o los números de Registro Patronal, con créditos fiscales o con el otorgamiento de garantías, con las que el particular no esté de acuerdo, deberá presentar solicitud de aclaración ante la Subdelegación del IMSS que controla el o los registros patronales en cuestión; la Subdelegación del IMSS resolverá lo conducente en un plazo máximo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud.

Décima Primera.- Actualización de procedimientos.

De ser el caso, las actualizaciones de los procedimientos a que se refieren las Reglas Quinta a Octava de las presentes Reglas se darán a conocer a través de la página electrónica del Instituto.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Décima Segunda.- Demás disposiciones aplicables.

Los particulares que, derivado de otra disposición a la establecida al respecto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, requieran la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social para dar atención a algún trámite u obligación a su cargo, podrán generarla a través del procedimiento establecido en la Regla Quinta de las presentes Reglas.

Artículo Transitorio.

Único.- Las Reglas Séptima y Octava, relativas a “Opinión Pública” y “Opinión generada por los Terceros Autorizados”, respectivamente, entrarán en vigor una vez que el IMSS ponga a disposición las funcionalidades que permitan la generación de las mismas en el Buzón IMSS y en la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx), lo que se dará a conocer oportunamente a través de la página electrónica institucional: www.imss.gob.mx/buzonimss.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.- La Directora de Incorporación y Recaudación del IMSS,
Norma Gabriela López Castañeda.- Rúbrica.

(R.- 526425)





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 9-Tris

ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos).

Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

Primera. - Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, los que aquéllos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos de las mismas dependencias y entidades, requieran del INFONAVIT, una constancia de situación fiscal, deberán obtener la misma de conformidad con las presentes reglas.

Segunda. - El INFONAVIT, a fin de emitir la constancia de situación fiscal, revisará que:

- I. La inscripción del particular solicitante ante el Instituto, en caso de estar obligado, y la vigencia del número o números de los registros patronales que le han sido asignados.
- II. La existencia de créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las aportaciones, los descuentos, su actualización, los recargos y las multas impuestas en los términos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- III. Los adeudos o créditos fiscales que no se encuentren firmes.
- IV. Las garantías que se hayan otorgado.
- V. Los convenios de pago que el solicitante haya celebrado con el Instituto.

Tercera. - Las constancias de situación fiscal se emitirán a partir de la información contenida en las bases de datos del Instituto y reflejarán la situación que ante el INFONAVIT guardan los particulares que las soliciten para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal y por tanto no prejuzgan sobre la existencia de créditos a cargo del aportante que pudieran derivar del ejercicio de las facultades del INFONAVIT como órgano fiscal autónomo.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Cuarta.- El INFONAVIT expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal:

- a) Sin adeudo o con garantía. - Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado.
- b) Con adeudo. - Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
- c) Con adeudo, pero con convenio celebrado. - En los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el INFONAVIT para cubrirlos. La constancia de situación fiscal que se expida precisará esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d) Sin antecedente. - Para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante el Instituto y por tanto con trabajadores formales.

Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la internet:

www.infonavit.org.mx.

Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal del Instituto en las delegaciones regionales.

Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado de los créditos fiscales, podrá acudir a la Delegación Regional que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.

Quinta.- La constancia de situación fiscal que se expida tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 10

TEXTO QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN LA FIANZA A QUE SE REFIERE EL APARTADO 2.7.1 DE ESTA CONVOCATORIA

PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____. en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA", CON DOMICILIO UBICADO EN: PERIFÉRICO SUR, NÚMERO 4333, COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14210, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 11

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

Periférico Sur No. 4333,

Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan,

Ciudad de México, C.P., 14210

Ciudad de México, a **[INDICAR FECHA]**

Hago referencia a la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 05/2022, con Código de Procedimiento en CompraNet: IA-006G0N001-E97-2022, convocada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., relativa a la contratación del Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periférico, y en el que mi representada **NOMBRE DEL LICITANTE** participa.

La empresa que represento es una sociedad mercantil debidamente constituida de acuerdo con la legislación mexicana y el suscriptor del presente cuenta con facultades suficientes para signar este documento.

Mi representada manifiesta su voluntad de recibir del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., en lo sucesivo "Bancomext", diversa documentación e información propiedad de esa Institución que la misma considere pertinente entregar.

La información a que se refiere este documento podrá consistir, en forma enunciativa más no limitativa, en: datos; especificaciones técnicas; secretos; métodos; sistemas; procesos; invenciones; fórmulas; medios, secretos de comercialización; dibujos; listas de clientes y de proveedores; resultados de análisis y de pruebas; proyecciones; nuevos proyectos; información financiera, económica, contable, legal, de precios y en general cualquier otra información propiedad de "Bancomext" y sólo podrá ser utilizada para los fines especificados por "Bancomext".

La información que "Bancomext" entregue a mi representada podrá constar en documentos, medios electrónicos o magnéticos, discos ópticos, microfilmes, películas y todos aquellos instrumentos similares susceptibles de contener información.

Mi representada se obliga a no revelar ni entregar a terceros la información que "Bancomext" le hubiere entregado de conformidad con el presente documento sin contar con la conformidad expresa de "Bancomext".



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

No se consideran terceros para efectos del presente documento los trabajadores de mi representada; en su caso, los trabajadores de sus compañías subsidiarias en las que detente la mayoría accionaria; los trabajadores de su sociedad controladora, así como de las sociedades subsidiarias en las que su controladora detente la mayoría accionaria, siempre y cuando se justifique plenamente la revelación o entrega de la información a juicio de "Bancomext".

Mi representada se obliga a tomar las medidas pertinentes para que todo empleado, agente o representante suyo en los términos del párrafo que antecede, o terceros que directa o bien indirectamente tengan necesidad de conocer la información que "Bancomext" le entregará al amparo del presente documento, mantengan la confidencialidad de la misma, absteniéndose de copiarla, duplicarla, reproducirla o bien divulgarla en modo alguno.

Mi representada acepta en tomar todas las medidas necesarias para prevenir el robo o la pérdida de la información que recibirá de "BANCOMEXT".

Considerando que la información que reciba mi representada se encuentra amparada por el secreto bancario y fiduciario, en términos de lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, se obliga a cumplir con esta obligación de confidencialidad a perpetuidad y sólo podrá revelarla o entregarla a terceros cuando por virtud de disposición legal así se encuentre obligada.

La información que proporcione "Bancomext" que sea del dominio público no será sujeta a las disposiciones contenidas en el presente documento.

Mi representada se obliga a no usar la información que reciba de "Bancomext" en los términos de este documento, directamente o indirectamente, con un fin distinto para el que fue proporcionada, sin la autorización previa y por escrito de "Bancomext".

En caso de que mi representada incumpla con las obligaciones establecidas en este convenio acepta desde ahora pagar a "Bancomext" una cantidad que se cuantificará en función del monto que "Bancomext" estime de los daños y perjuicios ocasionados a "BANCOMEXT" por causa de dicho incumplimiento.

Asimismo, mi representada se obliga a devolver la información de "BANCOMEXT" que le haya sido entregada por éste en los términos de la presente carta en cualquier momento en que se lo solicite por escrito.



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

DERECHOS DE AUTOR

Mi representada se obliga a realizar las gestiones necesarias para hacer del conocimiento de Bancomext, por escrito, cualquier obra, desarrollo o invento susceptibles de ser patentados o registrados por la empresa que represento como derecho de autor, o que se considere secreto industrial, y que sean desarrollados por mi representada durante su desempeño directamente vinculado o derivado de su relación contractual con Bancomext.

Asimismo mi representada como consecuencia del contrato celebrado deberá ceder a título gratuito a favor de Bancomext, en términos de ley, los derechos sobre cualquier desarrollo que realice durante la prestación del servicio, sobre las fotografías, imágenes, gráficos, información, material, documentos, productos, procesos, programas, manuales, investigaciones, etcétera, que sean originados por el personal de mi representada, ya sean o no registrables o patentables al amparo de las disposiciones legales aplicables como derechos de autor o como secreto industrial, para lo cual en caso de requerirse su consentimiento para la debida protección de los mismos, mi representada firmará los documentos que Bancomext considere necesarios para la cesión o transmisión de derechos a que se refiere este comunicado.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO DEL LICITANTE



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 12

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciara en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** —la primera ya fue aprobada— en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades** del **sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).



ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional): impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de las Convención implican entre otras, privación de la libertad, extradición decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

I. El servidor público que por sí o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidamente en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de Cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la personal moral".

NOTA: Este Anexo se adjunta a la presente Convocatoria en atención al Oficio Circular No. SACN/300/148/2003, de fecha 3 de septiembre de 2003, suscrito por el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de la Función Pública, sin que el mismo establezca obligación alguna para los licitantes, en relación con este procedimiento de contratación; por esta razón, no será necesario que este Anexo se incluya como parte de las proposiciones, ni de la documentación que se solicita en términos de esta Convocatoria.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 13

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES (FO-CON-09_00)

NOTA: Este formato servirá para la verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en esta Convocatoria. **De igual forma servirá a cada licitante para verificar que envía todos y cada uno de los documentos requeridos, en términos de lo señalado.** La falta de su presentación no será motivo de desechamiento de la propuesta. La recepción por parte de Bancomext de los documentos que se relacionan en esta lista no implica que cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria y los que en su caso resulten de la Junta de Aclaraciones. Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la Convocatoria, los cuales contienen los datos mínimos necesarios. Los licitantes podrán utilizar documentos membretados de su empresa, los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

Referencia en la Convocatoria	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SÍ	NO
6.1.	Formato de propuesta (Técnica)		
6.2.	Formato de propuesta (Económica)		
6.3.	Formato de información para acreditar la existencia y personalidad del licitante		
6.4.	Formato para la manifestación de que el licitante es de nacionalidad mexicana		
6.5.	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		
6.6.	Formato de Declaración de Integridad		
6.7.	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que pretendan participar en los procedimientos de contratación con carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES), en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		
6.8.	Copia simple de una identificación oficial vigente de la persona que firma las proposiciones		
6.9.	Escrito de confidencialidad y derechos de autor		





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Referencia en la Convocatoria	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SÍ	NO
6.10	Escrito en el que se señala la documentación e información de la propuesta técnica y económica que considera debe clasificarse como reservada y/o confidencial.		
6.11	Escrito en términos del artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		
6.12	Consentimiento para uso de datos personales (Aviso de Privacidad)		
6.13	Opinión de cumplimiento en sentido positivo y vigente, que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT).		
6.14	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.		
6.15	Constancia de situación fiscal vigente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.		
	Firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.		





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 14

ESCRITO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS CORRELATIVOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RESPECTIVAMENTE

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

**Periférico Sur No. 4333,
Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan,
Ciudad de México, C.P., 14210**

Ciudad de México, a **[INDICAR FECHA]**

Descripción del Procedimiento:

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se describe la documentación e información de mi documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, que considero como reservada, confidencial y/o comercial reservada.

I. Información Legal y Administrativa

Información	Clasificación (marque con una x)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

II. Información Técnica

Información	Clasificación (marque con una x)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

III. Información Económica





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRA NET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

Información	Clasificación (marque con una x)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

ATENTAMENTE

(_____)
Nombre y Firma del Representante Legal

Nota: El licitante podrá señalar en cada rubro y de manera específica la información que considere reservada, confidencial y/o confidencial reservada. En atención a lo previsto en los artículos 110, 113 y 117 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa a los participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado "CompraNet", luego entonces no se requiere el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una «versión pública».





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRA NET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 15

MANIFESTACIÓN RELATIVA AL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (DESEMPEÑO DE EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO).

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

Periférico Sur No. 4333,

Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan,

Ciudad de México, C.P., 14210

Ciudad de México, a [INDICAR FECHA]

Hago referencia a la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 05/2022, con Código de Procedimiento en CompraNet: IA-006G0N001-E97-2022, convocada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., para la contratación del Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periférico, y en el que mi representada **NOMBRE DEL LICITANTE** participa.

Sobre el particular y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto por este conducto, bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre mi representada* desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público, y que en caso de desempeñar cualquiera de dichos empleos, cargos o comisiones, con la formalización del contrato que resulte de la invitación a cuando menos tres personas no se actualiza un Conflicto de Interés.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE, SU REPRESENTANTE O APODERADO

*Para efectos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales (artículo 49, último párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas).

Nota.- Este formato deberá ajustarse para el caso de que el licitante tenga carácter de persona física.





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN CompraNet: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 16

FORMATO PARA LA REMISIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SOBRE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

Periférico sur 4333

Colonia Jardines en la Montaña

Alcaldía Tlalpan

Ciudad de México, C.P. 14210

Ciudad de México a **[INDICAR FECHA]**

Hago referencia a la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 05/2022, con Código de Procedimiento en CompraNet: IA-006G0N001-E97-2022, convocada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., relativa a la contratación del Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periférico, y en el que mi representada **NOMBRE DEL LICITANTE** participa.

Sobre el particular, se solicitan las siguientes aclaraciones a diversos aspectos contenidos en la Convocatoria, conforme a las siguientes preguntas:

1. TEXTO DE LA PREGUNTA 1...

RESPUESTA:

2. TEXTO DE LA PREGUNTA 2...

RESPUESTA:

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE, SU REPRESENTANTE O APODERADO





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRA NET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 17

CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

Periférico Sur No. 4333,

Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan,

Ciudad de México, C.P., 14210

Ciudad de México, a **[INDICAR FECHA]**

Hago referencia a la Invitación Nacional Electrónica a Cuando Menos Tres Personas número 05/2022, con Código de Procedimiento en CompraNet: IA-006G0N001-E97-2022, convocada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., relativa a la contratación del Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periférico, y en el que mi representada **NOMBRE DEL LICITANTE** participa.

Yo (ESCRIBIR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) representante legal o apoderado de la empresa (ESCRIBIR DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA), reconozco que la Dirección de Adquisiciones y Servicios a través de la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, hizo de mi conocimiento el Aviso de Privacidad Integral a través del portal de internet <http://www.bancomext.com/transparencia/avisos-de-privacidad>, previo a proporcionar mis datos personales, de igual manera, consiento expresamente que la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios trate mis datos personales con sujeción a las finalidades, términos y demás condiciones establecidas en el Aviso de Privacidad Integral.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO DEL LICITANTE





ÁREA CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
Periférico Sur # 4333, Col. Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Tel.: 555449.9000.

CONVOCATORIA

INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 05/2022
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-006G0N001-E97-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICO

ANEXO 18
MODELO DE CONTRATO



Modelo de
contrato.pdf

EL MODELO DE CONTRATO SE INCLUYE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XVI, DE LA LAASSP; NO OBSTANTE, QUEDARÁ SUJETO A LA REVISIÓN QUE EL PROVEEDOR REALICE DEL MISMO, A LOS AJUSTES QUE PROCEDAN EN TÉRMINOS DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, Y AL ACUERDO DE LAS PARTES EN EL MARCO DE LA CITADA LAASSP Y LAS DEMÁS LEYES Y ORDENAMIENTOS APLICABLES A LA MATERIA.

